

2021

Herramientas para la formación de promotoras y promotores territoriales en género

Material teórico y práctico



MINISTERIO PÚBLICO
FISCAL
PROCURACIÓN GENERAL DE LA NACIÓN
REPÚBLICA ARGENTINA

RE.TE.GER.

Red Territorial en Género

— 2021 —

Herramientas para la formación de promotoras y promotores territoriales en género

Material teórico y práctico

DGPG | Dirección General de Políticas de Género

Herramientas para la formación de promotoras y promotores territoriales en género
Material teórico y práctico

Dirección General de Políticas de Género del Ministerio Público Fiscal de la Nación

Directora: Romina Pzellinsky

Directora interina: María Luisa Piqué

Dirección General de Acceso a la Justicia del Ministerio Público Fiscal de la Nación

Director: Julián Axat

Elaboración del material: Rodrigo Castro Romero, Laura Duarte, Greta Pena, Patricia Parra Hurtado y Romina Pzellinsky. Dirección General de Políticas de Género del MPF.

Colaboración: Cristina Ochoa (DGPG).

Brindaron aportes en las temáticas específicas la Procuraduría de Trata y Explotación de Personas (PROTEX); la Unidad Fiscal Especializada en Ciberdelincuencia (UFECI) y la Dirección General de Acompañamiento, Orientación y Protección a las Víctimas (DOVIC), todas del MPF, y el Programa de Género y Diversidad Sexual del Ministerio Público de la Defensa de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Para la 4ta edición, publicada en 2018, se contó con la participación de la Subsecretaría de Acceso a la Justicia del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación.

Edición: Dirección de Relaciones Institucionales de la Procuración General de la Nación.

Diseño: Dirección de Comunicación Institucional de la Procuración General de la Nación.

Publicación: mayo 2021, quinta edición.

ÍNDICE

PRESENTACIÓN DEL PROYECTO	7
PROPUESTA DE TRABAJO.....	10
CONTENIDOS Y MATERIAL DE FORMACIÓN	12
Módulo 1.....	12
Roles y estereotipos de género. Las relaciones de género en la base de las desigualdades	12
Diversidades sexuales e identidades de género	15
<i>Actividades del Módulo 1</i>	<i>18</i>
Módulo 2	23
¿Qué es la violencia de género?	23
¿Qué características presenta la violencia en las relaciones interpersonales?.....	28
Consecuencias de la violencia en la salud de las mujeres.....	32
Femicidios	34
Impacto de la violencia en personas al cuidado: el caso de hijas e hijos	34
<i>Actividades del Módulo 2.....</i>	<i>35</i>
Módulo 3	40
¿Cómo contenemos, acompañamos y orientamos a una mujer que está pasando por una situación de violencia doméstica?	40
<i>Actividades del Módulo 3.....</i>	<i>42</i>
Módulo 4.....	51
Ruta de la denuncia. Acceso a la justicia. Recursos locales	51
<i>Actividades del Módulo 4</i>	<i>54</i>

Módulo 5	57
Problemáticas sociales atravesadas por el patriarcado	57
Derechos sexuales, reproductivos y no reproductivos. Libre ejercicio de la sexualidad.....	57
Trata de personas	59
Ciberdelincuencia.....	61
Abuso sexual y violencia contra niñas y niños.....	62
<i>Actividades del Módulo 5.....</i>	<i>64</i>
Módulo 6	65
Redes comunitarias	65
Acciones de incidencia.....	67
<i>Actividades del Módulo 6</i>	<i>68</i>
ALGUNAS HERRAMIENTAS PARA TRABAJAR GRUPALMENTE.....	71
Dinámicas de apertura	71
Dinámicas de cierre	72
ANEXOS	74
MATERIAL AUDIOVISUAL	74
Material audiovisual complementario:.....	76
Algunos materiales del MPF en casos de violencia de género, ciberdelitos, trata de personas, abuso sexual infantil y violencia institucional:	77
Materiales de difusión de derechos y prevención elaborados por el MPF:.....	77

PRESENTACIÓN DEL PROYECTO

El Proyecto de Formación de Promotoras y Promotores Territoriales en Género, bajo el nombre RE.TE.GER (Red Territorial en Género) surge como iniciativa del Ministerio Público Fiscal ante el incremento de consultas recibidas por situaciones de violencia de género, en particular en el ámbito doméstico, el aumento del número de femicidios y temas asociados.

RE.TE.GER fue aprobado mediante Resolución de la Procuración General de la Nación N°1617/17. El objetivo principal es incidir en la prevención de la violencia de género en zonas de alta vulnerabilidad social, en virtud de las funciones que recaen sobre el Ministerio Público Fiscal de velar por los intereses generales de la sociedad, procurando el acceso a la justicia de todas/os las/os habitantes, así como también, la de dar cumplimiento con los compromisos internacionales asumidos por Argentina al suscribir la Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW) y la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (Belém do Pará).

La propuesta es que quienes participen se constituyan en referentes/es en el barrio para la difusión de los derechos humanos de las mujeres y personas LGBTI, la problematización y prevención de la violencia machista.

Asimismo, se pretende brindar a las referentes herramientas para acompañar, asesorar y contener a las mujeres que se encuentran atravesando situaciones de violencia. Las actividades tienen como eje principal reflexionar acerca de la construcción social, histórica y política de los roles y los estereotipos de género en el marco de sociedades patriarcales y el modo en que se reproducen las relaciones desiguales de poder basadas en una lógica binaria y heteronormativa. Estos espacios de formación e intercambio pretenden incorporar una perspectiva de equidad de género y diversidad en nuestras prácticas cotidianas con el fin de desnaturalizar la desigualdad, camino para la prevención de vínculos violentos. Se busca por sobre todas las cosas, tener presente que estas construcciones son dinámicas y por lo tanto, las situaciones de violencia y los posicionamientos subjetivos pueden transformarse.

La primera experiencia de la iniciativa fue llevada a cabo en la Villa 31–31 bis de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CABA), bajo la coordinación de las Direcciones Generales de Políticas de Género y de Acceso a la Justicia, ambas del Ministerio Público Fiscal de la Nación y el Programa de Género y Diversidad Sexual del Ministerio Público de la Defensa de CABA durante los años 2015 y 2016. A partir de esas actividades de formación se conformó la Red de Promotoras Territoriales en Género (PRO.TE.GE) de la Villa 31-31 bis, cumpliendo un rol fundamental en el acompañamiento de las mujeres que atraviesan situaciones de violencia en esa comunidad. Durante el año 2017 la formación se expandió a varias localidades de la CABA, las provincias de Buenos Aires, Santa Fe y Entre Ríos, llegando a capacitar un total de 383 personas que se constituyeron en promotoras y promotores territoriales en género, llevando adelante procesos de acompañamiento a víctimas de violencia y

acciones de incidencia barrial que visibilizan la problemática¹.

La edición del proyecto realizada a lo largo del 2018 se llevó a cabo a través de la articulación con la Subsecretaría de Acceso a la Justicia del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación, fundamentalmente en dos aspectos: por un lado, en la revisión conjunta del presente material para su cuarta edición, y por el otro, en la colaboración de los Centros de Acceso a la Justicia (CAJ) para la implementación territorial de algunas experiencias.

El proyecto Re.Te.Ger continuó expandiéndose en el año 2019, estableciendo nuevas alianzas y ampliando aún más la red territorial en género. Se incorporaron a la coordinación de la segunda tanda de formación en la Villa 21-24 a promotoras territoriales en género de la red Kuña Panambí, que habían sido capacitadas en la primera experiencia Re.Te.Ger. del barrio. También se realizaron encuentros de formación con la UTT (Unión de Trabajadores de la Tierra), incorporando el punto de vista de las mujeres rurales en la perspectiva del proyecto, articulaciones con estudiantes de secundaria para planificar actualizaciones de actividades con el enfoque de las y los jóvenes, y formaciones con referentas barriales del municipio de Almirante Brown.

En el año 2020, durante el contexto de la pandemia mundial por COVID 19, se llevó a cabo la incorporación de las promotoras y promotores formados en el proyecto Re.Te.Ger al Registro Nacional de Promotoras Territoriales en Género y Diversidad, en articulación con el recientemente creado Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad.²

Asimismo se desarrolló la línea de trabajo complementaria de Formación de Formadoras/es para replicar el proyecto Re.Te.Ger. Ésta tiene por finalidad brindar asistencia técnica a equipos y organizaciones que estén dispuestos a llevar a cabo la formación de Promotoras/es territoriales en género en sus territorios y de esta manera lograr un mayor alcance en la multiplicación del proyecto en diversas localidades. Esta formación se implementó en Azul, Provincia de Buenos Aires, en la cooperativa de recicladoras y recicladores urbanas/os “Las Madreselvas” de la CABA, ambas en el 2019, y en Dock Sud, municipio de Avellaneda durante el 2020.

1 Para mayores detalles sobre el proceso de implementación del Proyecto RE.TE.GER, se puede consultar el informe de ejecución disponible en: <http://www.fiscales.gob.ar/wp-content/uploads/2018/04/Informe-final-RETEGER-abril-2018.pdf>.

2 <https://www.fiscales.gob.ar/genero/la-direccion-de-politicas-de-genero-incorporo-promotoras-y-promotores-de-re-te-ger-en-el-registro-nacional-del-ministerio-de-las-mujeres/>



Cine debate. Acción de incidencia en la Villa 31-31 bis, ciudad de Buenos Aires.



Acción de incidencia barrial. Señalización de los femicidios en la Villa 21-24.

PROPUESTA DE TRABAJO

“La cabeza piensa donde los pies pisan”

Paulo Freire, Educador Popular

La metodología de trabajo propuesta es el taller participativo. La idea se apoya en la fuerza de la construcción colectiva del conocimiento. Esta metodología se basa en que el proceso de enseñanza-aprendizaje se construye entre todas y todos. Para ello, seguimos la premisa de la educación popular que dice que siempre aprendemos, precisamente porque todas y todos sabemos algo al tiempo que ignoramos algo.

El encuentro con otras personas pone a prueba nuestras experiencias y saberes, enriqueciéndolas y transformándolas. Ahí radica la pertinencia de esta perspectiva metodológica: las naturalizaciones en torno a la construcción de los roles y estereotipos de género nos atraviesan desde muy temprano en nuestras vidas, marcando la historia y los cuerpos; la mera transmisión de información se vuelve insuficiente, por lo que se necesitan generar espacios de intercambio y experiencias críticas. Para cumplir con estos objetivos, se sugiere que el grupo esté conformado por un máximo de 40 personas y 2 coordinadoras/es que participen en todo el proceso de formación.

La intención es que se pongan de manifiesto los saberes y las ideas en relación a los temas propuestos. Para ello, es fundamental promover la participación por medio de diversas técnicas: preguntas disparadoras, dinámicas lúdicas y materiales audiovisuales. Compartir los puntos de vista de quienes participan, los conocimientos y el interés en la temática que nos convoca, es el punto de inicio de cada una de las actividades propuestas.

Promover la participación implica escucharse, respetar las diferencias y disensos y también generar acuerdos y consensos sobre los diversos temas. Para ello, es necesario disponer la ubicación en ronda, donde nadie ocupa un lugar diferenciado en el espacio. La propuesta de trabajo en pequeños grupos refuerza la participación y el intercambio, en particular de quienes no se animan a hablar delante de todo el grupo.

El principal objetivo de esta metodología de trabajo es generar preguntas y propiciar una lectura crítica de las propias concepciones. Es decir, pretendemos incentivar el desarrollo y la resignificación de los imaginarios y percepciones que manifiesten las personas participantes respecto de sus experiencias y creencias, en relación con la construcción de roles y estereotipos de género y la violencia de género.

Vamos a andar...



Formación de formadoras y formadores, ciudad de Buenos Aires.

Módulo 1

Roles y estereotipos de género. Las relaciones de género en la base de las desigualdades

 Para leer y reflexionar

Sabemos que mujeres y hombres son diferentes y eso no constituye un problema. También entre las mujeres y entre los hombres existen diferencias, por ejemplo, de cultura, edad, nivel educativo, situación económica, entre otras. Las diferencias se convierten en un problema cuando de ellas se derivan desigualdades en el acceso a derechos, es decir, cuando en virtud de las diferencias se establecen relaciones de poder que afectan las condiciones de las personas para tener una vida digna. Esta situación es la que observamos en las relaciones que la mayoría de las sociedades/culturas establecen entre mujeres y hombres. Los roles, comportamientos, actitudes de los hombres son más valorados por la sociedad, lo que los coloca en una situación de mayor poder frente a las mujeres.

¿Cómo se expresan esas desigualdades?

- *Las mujeres asumen de manera casi exclusiva el trabajo no remunerado conocido como “trabajo doméstico” que incluye las tareas de la casa, el cuidado de las/os hijas/os y de personas mayores, enfermas, etc. Si bien esto está cambiando, las tareas relacionadas a las/os hijas/os y la casa siguen recayendo sobre las mujeres mientras que los varones organizan sus vidas en función del trabajo y otras actividades fuera de la casa y en general se desentienden de aspectos como la escuela, la salud, la compañía emocional, el cuidado de otras personas de la familia o el lavado de la ropa.*
- *Esta distribución de tareas tiene consecuencias desfavorables para las mujeres ya que implica una menor disponibilidad de tiempo para seguir estudiando, tener un trabajo remunerado o participar en política, además del agotamiento físico, mental y emocional que puede generar. Dada la dificultad de sostener un trabajo formal, ellas tienen menores ingresos que los varones y también menores posibilidades de tener una jubilación en la vejez.*
- *Otra situación que expresa una profunda injusticia es la violencia ejercida contra las mujeres por el sólo hecho de ser mujeres³.*

3. De acuerdo al informe anual de la Oficina de Violencia Doméstica de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, correspondiente a la CABA, en el año 2021, el 76% de las personas afectadas por situaciones de violencia son mujeres y el 24% varones. Fuente: Informe Estadístico Año 2020. Marzo 2021 OVD-CSJN <http://www.ovd.gov.ar/ovd/verMultimedia?data=4739>

- *Vale preguntarnos, ¿Es posible pensar en una distribución más equitativa de las tareas de la casa? ¿Pueden las mujeres planificar un estudio, una formación, tener un empleo formal que les garantice una vejez con ingresos? ¿Pueden planificar si quieren y, en ese caso, cuántas/os hijas/os tener? ¿Se pueden tener vínculos amorosos sin violencia? ¿Se puede tener una relación de pareja sin control ni celos? ¿Es posible compartir las decisiones al interior de una familia?*
- *Las desigualdades que afectan a las mujeres en general se perciben como naturales, como lo que “debe ser”; sin embargo, el concepto de género nos permite cuestionar esas desigualdades, entender que esa relación de poder es una construcción social y que por lo tanto, se puede transformar.*

Pero, ¿El sexo y el género son lo mismo?

SEXO designa al conjunto de características biológicas que hace que al momento del nacimiento se nos asigne el sexo masculino o femenino.⁴

GÉNERO es una construcción cultural e histórica que define los comportamientos, actitudes y roles que corresponden a lo femenino y a lo masculino; nos indica cómo debe ser una mujer y cómo debe ser un hombre.

¿Por qué nos parece natural que las mujeres se ocupen del cuidado de las/os hijas/os o de adultas/os dependientes o que sean las principales responsables del trabajo doméstico? ¿Hay algo en la anatomía o en la biología de las mujeres que indique que esas tareas les corresponden a ellas? ¿Hay algo en la anatomía o en la biología de los varones que les impida realizar las tareas domésticas?

Las características de cada género, que son construcciones culturales –aprendidas en la familia, la escuela, el trabajo, la comunidad– se presentan como fundadas en el sexo, es decir, en las diferencias biológicas del macho y de la hembra. Así, por ejemplo, de la capacidad biológica de la mujer para gestar, parir y amamantar, se deducen como “naturales” capacidades que en verdad se adquieren, que se aprenden, que se transmiten de madres a hijas, por ejemplo, la tarea de cuidar, alimentar, educar, etc. Es así como la sociedad en su conjunto considera que las mujeres estamos dotadas “naturalmente” para realizar las tareas de la casa y cuidar de las/os hijas/os; cuando en realidad son conductas aprendidas que también podrían desempeñar los varones si se los educara para ello. Se pretende presentar como “natural” algo que es del orden de la “cultura”.

Entonces, si pensamos desde la perspectiva de **GÉNERO**, ¿Las siguientes afirmaciones son **VERDADERAS O FALSAS?**

4. Si bien los sexos asignados al nacer son masculino y femenino, las características sexuales no son opuestas ni excluyentes. Hay personas intersex que son aquellas que nacen con caracteres sexuales, como los genitales, los patrones hormonales o cromosómicos que no se ajustan anatómicamente dentro de los parámetros médicos y culturales de corporalidad femenina o masculina.

- *Los hombres son más agresivos que las mujeres.*
- *Las mujeres son mejores para cuidar a las/os niñas/os.*
- *Los hombres tienen más necesidades sexuales que las mujeres.*
- *Los hombres no lloran.*
- *Las mujeres son románticas y sentimentales.*
- *Las mujeres tienen más habilidades para la limpieza de la casa.*

¿Por qué decimos que el género establece una relación de poder?

Porque la valoración y el reconocimiento social de los comportamientos, roles, actitudes definidas para las mujeres y para los varones son diferentes. La sociedad jerarquiza lo masculino por sobre lo femenino, lo que provoca una distribución desigual de poder, desfavorable para las mujeres.

¿El patriarcado sólo establece relaciones de desigualdad entre varones y mujeres?

Como sistema que impone jerarquías entre las personas, básicamente según al género al que pertenezcan, el patriarcado extiende también sus relaciones de poder hacia otras identidades y corporalidades. El patriarcado conforma a un sujeto hegemónico (varón, blanco, heterosexual, sin discapacidad) y cuanto más nos "alejamos" de tales características, más bajo en la jerarquía social nos coloca. Cuando no respondemos a lo que se espera de nosotras/os y nos corremos de la "norma social" del estereotipo de género en el que deberíamos encajar, el sistema patriarcal busca aleccionarnos, disciplinarnos, usando incluso la violencia física.



Conformación Red PRO.TE.GE., Villa 31-31 bis, ciudad de Buenos Aires.

Diversidades sexuales e identidades de género

Existen ciertas reglas jurídicas, sociales y culturales que establecen categorías rígidas de masculino/hombre y femenino/mujer que son excluyentes de personas que no se identifican en ellas. Así como también, la noción de la heterosexualidad impuesta como norma, que establece una especie de jerarquía sexual. A esto lo llamamos, “binarismo de género” y “heteronormativismo”.

Por ello, las personas Lesbianas, Gays, Bisexuales, Trans e Intersex⁵ (en adelante, LGTBI) integran un grupo vulnerabilizado con altos índices de padecimiento de violencia y con importantes barreras en el acceso a los derechos humanos, en base a pretextos basados en su orientación sexual, identidad de género y/o expresión de género.

A los conceptos vistos de “sexo” y “género”, entonces, los enriquecemos con:

“Orientación sexual”: Refiere a la atracción emocional, afectiva y sexual por personas de un género diferente al suyo, o de su mismo género, o de más de un género, así como a las relaciones íntimas y/o sexuales con estas personas.

“Identidad de género”: Es la vivencia interna e individual del género tal como cada persona la siente, la cual podría corresponder o no con el sexo asignado al momento del nacimiento. Incluye la vivencia personal del cuerpo y otras expresiones de género, como la vestimenta, el modo de hablar y los modales. Hablamos, entonces, de persona “trans”, cuando la identidad de género autopercibida, no se corresponde con el sexo asignado al nacer y persona “cis”, cuando la identidad de género coincide con el sexo asignado al nacer.

Distinguir estos conceptos, que también pueden corresponder con distintas orientaciones sexuales, nos permite concebir distintas formas de representarse como mujer, varón u otras identidades.

Si hay algo que caracteriza a la sexualidad y a nuestros cuerpos es la diversidad, no la uniformidad. ¿Por qué, entonces, nos manejamos con la premisa de que todas/os nos sentimos atraídas/os afectiva y sexualmente por una persona de distinto género al nuestro? ¿Por qué pensamos que el sexo que se nos asigna al nacer es lo único que puede definir nuestra identidad?

La misma lógica que legitima y reproduce la subordinación de las mujeres, entiende que nuestra sexualidad sólo puede desarrollarse dentro de una relación de pareja con una persona de distinto sexo y con el fin de concebir hijas/os. Las identidades y prácticas sexuales que no se amoldan a esta

5. **Lesbiana:** Mujer que siente atracción afectiva o sexual hacia otras mujeres. **Gay:** Varón que siente atracción afectiva o sexual hacia otros varones. **Trans:** Es una expresión genérica para referirse a las personas con una identidad de género diferente del sexo asignado al nacer. Engloba tanto a mujeres y varones como a las personas que no se identifican dentro de ese sistema binario. De acuerdo con el deseo de la persona, puede incluir modificaciones corporales, a través de cirugías o tratamientos de hormonización. No presupone una orientación sexual determinada. **Bisexual:** Persona cuya atracción afectiva o sexual se expresa hacia personas del mismo o de distinto sexo. **Intersex:** Personas cuyos cuerpos (cromosomas, órganos reproductivos o genitales) no se encuadran anatómicamente dentro de los parámetros culturales de corporalidad femenina o masculina. Tradicionalmente se los llamaba “hermafroditas”, pero el término se dejó de usar por ser peyorativo.

heteronorma son consideradas como desviaciones, relaciones marginales, patológicas –se consideran como enfermedades– e incluso en muchos países son criminalizadas.

La clave aquí radica en no naturalizar las jerarquías entre identidades y sexualidades sino transmitir que no existe una concordancia entre sexo biológico, género, deseo y prácticas eróticas. También debemos tener en cuenta que la sexualidad, como un aspecto central en la vida de las personas que abarca al sexo, género, identidades y roles, orientación sexual, erotismo, placer, intimidad y reproducción, es algo dinámico, múltiple y variable.

El heteronormativismo y el binarismo de género no constituyen debates entre las cuatro paredes del ámbito académico sino que impactan en la vida real de las personas LGBTI transformándose en sufrimiento familiar, social, laboral, en la salud, el trabajo y en su integridad física y libertad. También repercute en el sostenimiento de una sociedad menos democrática, más violenta y excluyente.

Contamos, sin embargo, con instrumentos legales que sirven para ser mostrados como consensos de nuestra comunidad, como amparo de la fuerza que otorga la ley, que aunque no suficiente, ostenta el poder de lo simbólico. Vamos a ver tres de ellas: Matrimonio Igualitario, Ley de Identidad de Género y nuevo Código Civil y Comercial, puntualmente la parte referida a las relaciones de familia.

🔖 Ley 26.618 de “Matrimonio Igualitario” (2010):

¿Cuál es su mayor aporte? Es el Estado mismo quien acaba con su discriminación. Más allá de los derechos puntuales, coloca en un pie de igualdad a todas/os las/os ciudadanas/os sin distinción de orientación sexual e identidad de género.

¿Qué establece? Que las personas del mismo género pueden contraer matrimonio. Usa el término «contrayentes», en lugar de hombre o mujer. Reconoce y garantiza la igualdad jurídica de las personas del mismo sexo. Contiene una cláusula de interpretación para aplicar el resto de la normativa en relación a que todas las familias, sean de igual o distinto sexo, tendrán los mismos derechos y obligaciones, y prohíbe interpretar o aplicar normas en el sentido que limiten, restrinjan, excluyan o supriman el goce de los mismos derechos.

🔖 Ley 26.743 de “Identidad de Género” (2012):

¿Cuál es su mayor aporte? Introducir el deseo y voluntad de las personas por sobre el sexo asignado al nacer. Declara a la identidad de género como un derecho humano.

¿Qué establece? Los principios de:

- *Despatologización: no considerarla una enfermedad.*

- *Desjudicialización: prevalece el simple trámite administrativo.*
- *Descriminalización: no considerarla como un delito o falta.*
- *Desestigmatización: aporta a combatir prejuicios o estigmas.*

Modificación de documentos

La ley habilita a que el cambio de nombre, sexo e imagen en los documentos pueda realizarse sin la necesidad de tener una cirugía de reasignación ni tratamiento médico o psicológico, ni tampoco autorización judicial. Es un trámite sencillo que realiza la persona en el Registro Civil. Los datos anteriores son confidenciales.

Trato digno

Aun cuando no se haya realizado la modificación, también llamada rectificación, en la documentación (acta de nacimiento y DNI), se establece el derecho a ser tratada/o según la identidad de género autopercebida tanto en lo escrito, como en el lenguaje oral, es decir, que aunque el documento diga que la persona se llama Jorge, si ella se autopercibe como mujer y eligió como su nombre Susana, así debe ser llamada por el resto de la gente; al igual que si la identificación señala que se llama María pero la persona se autopercibe como hombre y decide llamarse Carlos, ése debe ser el nombre utilizado por las/los demás.

Salud

Las personas tienen derecho a acceder a tratamientos hormonales y/o intervenciones quirúrgicas, totales o parciales, de manera gratuita ya sea en el sistema público de salud, a través de las obras sociales o del ámbito privado.

Niñas, niños y adolescentes

Las personas menores de 18 años necesitan autorización de su representante legal (madre, padre, tutor) para rectificar partidas y documentos. Si la/el representante legal se niega a otorgar la autorización, la niña, el niño o adolescente puede solicitarlo judicialmente en un proceso abreviado y rápido. La identidad de género debe respetarse siempre, especialmente en estos casos.

🔖 Nuevo Código Civil y Comercial (2015):

¿Cuál es su mayor aporte? Reconoce más y mejores derechos para todas las familias, estén integradas por parejas del mismo o de distinto sexo o cualquiera sea su composición. Se adecúa a la realidad de las uniones e introduce una mayor protección a las mujeres, y a las niñas y niños.

¿Qué establece? Se destacan las innovaciones en materia de fuentes de filiación. A la natural y adoptiva se incorpora la “voluntad procreacional”, con ella se determina, a través de un consentimiento previo, informado y libre, la filiación a favor de quienes hayan utilizado las técnicas de reproducción humana asistida independientemente de quien haya aportado los gametos, de su orientación sexual y estado civil.

Incorpora en todo su articulado la ley de matrimonio igualitario y la de identidad de género, y reconoce a las familias conformadas de cualquier tipo. En el caso de los apellidos, las parejas de personas de igual o distinto sexo, casadas o no casadas, pueden elegir el orden del apellido de los/las hijos/as.

Establece la compensación económica luego de un divorcio. La compensación tiene la finalidad de compensar el desequilibrio económico sufrido por una de las partes a causa del matrimonio y su ruptura. Esta se otorga al ex cónyuge que ha sufrido un empobrecimiento económico y busca la superación de la pérdida económica que la finalización del proyecto familiar puede provocar en alguno de sus miembros, especialmente cuando la convivencia haya producido una desigualdad entre las capacidades de ambos de obtener ingresos.

El Código también reconoce la capacidad de decidir de niñas/os y adolescentes de manera progresiva.

Actividades del Módulo 1

¿Qué queremos trabajar en las actividades 1 y 2?

A continuación proponemos dinámicas que son eficaces para utilizar como apertura ya que permiten trabajar de forma gráfica las proyecciones de los roles y estereotipos naturalizados. Estas actividades contienen una consigna basada en el binarismo sexo género por lo que parte del intercambio podría incluir este debate.

ACTIVIDAD 1: La silueta

Se trabajará en grupos y se les dará a cada uno, un afiche y marcadores. Cada grupo dibujará la silueta de un varón y de una mujer. Luego, se les preguntará ¿Qué tiene en la cabeza un varón y qué tiene una mujer?, ¿Qué tiene en las manos, en los brazos, en el corazón, en la pelvis, en la panza, en las piernas, en los pies?

Deberán escribir las respuestas sobre las respectivas siluetas.

Se hará una puesta en común de las producciones grupales. Quien coordine la actividad indagará acerca del porqué de las relaciones entre los textos y los dibujos con el objetivo de desnaturalizar y deconstruir algunas representaciones acerca de los estereotipos y roles de género.

ACTIVIDAD 2: la historia de Juan y Juana

Se arman dos grupos y a cada uno se le entrega una foto. A uno de ellos se le dice que el retrato es de JUAN y al otro, que es de JUANA.

A cada grupo se le pide que escriba en un afiche “las primeras impresiones” y que hagan una pequeña descripción de “cómo es” la persona de la foto.

Luego, se les solicita que describan, en 20 minutos, como se imaginan la vida de JUANA/JUAN, y que hagan su trayectoria vital: a qué jugará, ropa, amigos/as, estudios, trabajo, familia, carácter, parejas, etc.

Consignas para los sub grupos:

Grupo 1: Él es Juan.

¿Qué dirían a simple vista de él?

¿Cómo se imaginan su vida?, ¿a que jugará?, ¿qué ropa usará?, ¿cómo serán sus amigas y amigos?, ¿estudiará de grande?, ¿qué estudiará?, ¿cómo es su familia?, ¿tendrá pareja?, en caso que la respuesta sea afirmativa ¿cómo será su relación de pareja?, ¿tendrá hijas o hijos?, ¿cómo será su carácter?

Grupo 2: Ella es Juana.

¿Qué dirían a simple vista de ella?

¿Cómo se imaginan su vida?, ¿a que jugará?, ¿qué ropa usará?, ¿cómo serán sus amigas y amigos?, ¿estudiará de grande?, ¿qué estudiará?, ¿cómo es su familia?, ¿tendrá pareja?, en caso que la respuesta sea afirmativa ¿cómo será su relación de pareja?, ¿tendrá hijas o hijos?, ¿cómo será su carácter?

Posteriormente en la puesta en común se colgarán las dos fotos (se darán cuenta que es la misma persona) y cada sub grupo compartirá las primeras impresiones y las expectativas vitales. Se debatirá lo que ha surgido haciendo énfasis en los estereotipos.

ACTIVIDAD 3: Proyección “Un aplauso para el asador”

📌 ¿Qué queremos trabajar?

*El recurso audiovisual es un disparador privilegiado porque pone distancia de lo personal y al mismo tiempo nos acerca escenas cotidianas, familiares, con el dinamismo y entretenimiento de una historia en movimiento. Las **publicidades** en particular, y los **cortos** y materiales audiovisuales en general, son un medio de comunicación omnipresente en nuestra sociedad, y un canal de transmisión y reproducción de los mandatos patriarcales. Aprender a cuestionarlos aporta en la construcción de personas comprometidas con una cultura de igualdad y respeto.*

Trabajar a partir de la pregunta: ¿Cómo se reproducen los roles y estereotipos de género en este corto?



Plenario Villa 15, ciudad de Buenos Aires.

ACTIVIDAD 4: Proyección de Publicidades

Se les preguntará a las y los participantes *¿Qué se repite en las publicidades?, ¿Qué se espera de una mujer?, ¿Qué se espera de un varón?*

Se analizará la construcción social de los roles de género y su reproducción a través de los medios masivos de comunicación. Se trabajará sobre la importancia de tener una mirada crítica sobre la información que recibimos como herramienta transformadora.

En caso de haber trabajado en pequeños grupos, cada uno expondrá sus reflexiones.

ACTIVIDAD 5: Proyección de videos “Por el derecho a la indiferencia” y “Spot contra la transfobia”

📌 *¿Qué queremos trabajar?*

Trabajar la presión social estigmatizante hacia la diversidad requiere de un esfuerzo crítico en desarmar el sentido común, el cual fue construido desde premisas machistas y se nos presenta falsamente como natural. Los siguientes spots permiten debatir desde ese ángulo, enfrentando a espectadoras/es a sus propios prejuicios sobre lo que puede estar ocurriendo en escena.

Se reflexionará en subgrupos.

El video “Por el derecho a la indiferencia” se proyectará con los subtítulos ocultos. Se le solicitará a cada subgrupo que imagine qué es lo que se dicen las señoras en el video y se les preguntará a las/los participantes *¿Qué les parecieron ambos videos?*

En plenario se compartirán la reflexiones de los subgrupos para luego proyectar nuevamente el video “Por el derecho a la indiferencia”, esta vez con los subtítulos al descubierto, a fin de comparar lo imaginado por los subgrupos con lo que dicen las señoras del video.



Presentación del proyecto en Mar del Plata, provincia de Buenos Aires.

ACTIVIDAD 6: Proyección del corto “Ella (EII=)”

¿Qué queremos trabajar?

La estigmatización de estudiantes por parte de sus pares se da con frecuencia, principalmente cuando ésta se usa como mecanismo de sanción y disciplinamiento hacia la diferencia. Es fundamental trabajar y desarmar los prejuicios hacia la diversidad en una etapa donde la identidad ocupa el centro de la escena y los rasgos de personalidad de estudiantes terminan de consolidarse.

Debate sobre sensaciones e interpretaciones del video proyectado.

Materiales para el Módulo 1: Papeles afiche; fibrones; cinta; dos fotos iguales de una o un bebé, proyector – computadora - sonido; material audiovisual

Módulo 2

¿Qué es la violencia de género?

Para leer y reflexionar

Una de las prácticas que expresa con mayor crudeza el dominio de los hombres sobre las mujeres es la violencia contra las mujeres basada en el género, es decir, la violencia ejercida hacia las mujeres por el sólo hecho de ser mujeres. Si bien, la “violencia de género” y la “violencia contra las mujeres” son conceptos parecidos, no son idénticos ni intercambiables. Como señala Patsilí Toledo⁶, “la “violencia de género” es una noción más amplia que la violencia contra las mujeres. Este concepto incluye, además la violencia que se dirige contra otros sujetos (no mujeres) por su condición de género como pueden ser las personas que poseen orientación sexual o identidades de género distintas a las dominantes, por ejemplo, personas homosexuales (gays o lesbianas), intersexuales, transgénero o transexuales⁷.

En todas partes, se reconoce a la violencia contra las mujeres basada en el género como una manifestación de las relaciones de poder históricamente desiguales entre mujeres cis y varones cis, que las coloca en una situación de subordinación frente al varón que puede tener por resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico. Resulta innegable que este tipo de violencia trasciende fronteras y sucede en la mayoría de las sociedades, que se da en personas de todos los grupos sociales, étnicos, culturales, de cualquier edad, nivel de ingresos, estudios u ocupación.

Nuestras culturas están cargadas de mitos, mandatos y expectativas sociales que “habilitan” a los varones a ocupar el lugar de agresores, que todo lo pueden y que resuelven los problemas con violencia. La violencia es, en muchos casos, una consecuencia de la creencia según la cual los hombres tienen “derecho a ciertos privilegios”, por ejemplo, a decidir cuándo y cómo tener una relación sexual o a avasallar física o psicológicamente a una mujer. Las costumbres sociales, tales como, alentar la conducta agresiva y reprimir la expresión de las emociones (por considerarse una cualidad “femenina”), resolver los conflictos con la fuerza física, asumir riesgos a cualquier costo, terminan “autorizando” o “legitimando” el uso de la violencia y convalidando a los varones en una posición dominante en relación con las mujeres.

La violencia contra las mujeres no es un asunto privado (el famoso “no te metás”), es una violación de los derechos humanos y por lo tanto una cuestión de Estado.

Es muy importante saber que contamos con la Ley N° 26.485 de protección integral a las mujeres

6. Patsilí Toledo: Femicidio/Feminicidio, Buenos Aires: Didot, 2014, p. 30.

7. Más allá de esta aclaración sobre el alcance de los conceptos, en este capítulo abordaremos la violencia de género dirigida a las mujeres en las relaciones interpersonales.

que ampara nuestros derechos, que fue sancionada en marzo del 2009 y que tiene validez en todo el territorio nacional. Sin embargo, hemos experimentado en varias ocasiones que con la ley no basta, que es mucho el trabajo que queda por hacer para garantizar la efectiva protección y asistencia integral que la ley contiene. Pero, ¡Cuidado! ¡No es lo mismo no tenerla! La existencia de la ley nos habilita a reclamar y demandar nuestros derechos y a exigir su cumplimiento frente a la sociedad y frente al mismo Estado. La ley es una herramienta que debemos utilizar en favor nuestro.

La ley define tipos y modalidades de violencia.

Tipos de violencia contra las mujeres



FÍSICA

La que se emplea contra el cuerpo de la mujer produciendo dolor, daño o riesgo de producirlo y cualquier otra forma de maltrato/agresión que afecte su integridad física (empujones, puñetazos, golpes, quemaduras).



PSICOLÓGICA

La que causa daño emocional y disminución de la autoestima o perjudica y perturba el pleno desarrollo personal o que busca degradar o controlar sus acciones, comportamientos, creencias y decisiones, mediante amenaza, acoso, hostigamiento, restricción, humillación, deshonra, descrédito, manipulación aislamiento. Incluye también la culpabilización, vigilancia constante, exigencia de obediencia y sumisión, coerción verbal, persecución, insulto, indiferencia, abandono, celos excesivos, chantaje, ridiculización y cualquier otro medio que cause perjuicio a su salud psicológica y a la autodeterminación.



POLÍTICA

Se dirige a obstaculizar, perjudicar o impedir la participación política de las mujeres, vulnerando a una vida política libre de violencia y el derecho a participar en asuntos públicos y políticos en condiciones de igualdad con los varones.
Incorporada mediante la Ley N° 27.533 (BO 20/11/2019).



Cualquier acción que implique la vulneración en todas sus formas, con o sin acceso carnal, del derecho de la mujer de decidir voluntariamente acerca de su vida sexual o reproductiva a través de amenazas, coerción, uso de la fuerza o intimidación, incluyendo la violación dentro del matrimonio o de otras relaciones vinculares o de parentesco, exista o no convivencia, así como la prostitución forzada, explotación, esclavitud, acoso, abuso sexual y trata de mujeres. La violación en el matrimonio/relación de pareja, ha sido un tema muy difícil de aceptar, ya que hemos creído mucho tiempo en las “obligaciones matrimoniales” que se refieren a la obligación de mantener relaciones sexuales con la pareja como parte de la convivencia de acuerdo a la ley. Hoy reconocemos la libertad de decisión de las mujeres sobre su vida sexual.



La que se dirige a ocasionar un daño en los recursos económicos o patrimoniales de la mujer, a través de:

- a) La perturbación de la posesión, tenencia o propiedad de sus bienes;
- b) La pérdida, sustracción, destrucción, retención o distracción indebida de objetos, instrumentos de trabajo, documentos personales, bienes, valores y derechos patrimoniales;
- c) La limitación de los recursos económicos destinados a satisfacer sus necesidades o privación de los medios indispensables para vivir una vida digna;
- d) El control sobre los ingresos de la mujer. Recibir un salario más bajo que los varones por igual tarea.



La que a través de patrones estereotipados, mensajes, valores, íconos o signos, transmite y reproduce dominación, desigualdad y discriminación en las relaciones sociales, naturalizando la subordinación de la mujer en la sociedad. Un ejemplo de este tipo de violencia es la que se observa en las publicidades de artículos de limpieza, de autos, etc.

Modalidades de violencia contra las mujeres

Las modalidades son los ámbitos, los lugares donde se presentan los distintos tipos de violencia. Nos interesa detenernos en qué se entiende por violencia doméstica.

VIOLENCIA DOMÉSTICA

Es aquella ejercida contra las mujeres por un integrante del grupo familiar, independientemente del espacio físico donde ésta ocurra, que dañe la dignidad, el bienestar, la integridad física, psicológica, sexual, económica o patrimonial, la libertad, comprendiendo la libertad reproductiva y el derecho al pleno desarrollo de las mujeres. Se entiende por grupo familiar el originado en el parentesco sea por consanguinidad o por afinidad, el matrimonio, las uniones de hecho y las parejas o noviazgos. Incluye las relaciones vigentes o finalizadas, no siendo requisito la convivencia.

Otras modalidades de violencia

INSTITUCIONAL

Ejercida en organismos públicos, partidos políticos, sindicatos, organizaciones de la sociedad civil.

LABORAL

Desarrollada en el ámbito del trabajo, imposibilitando el ascenso, contratación o estabilidad por causa de ser mujer.

CONTRA LA LIBERTAD REPRODUCTIVA

Cuando se impide a una mujer elegir si tener hijas/os, con quién, cuántos y dónde.

OBSTÉTRICA

Cometida por personal de la salud cuando se brinda maltrato antes, durante y/o después del parto o en la atención post aborto, y cuando se viola el secreto profesional.

MEDIÁTICA

Difusión de mensajes e imágenes por los medios de comunicación y las redes sociales que reproducen una visión degradante de las mujeres, que promueve la discriminación y desigualdad.

PÚBLICA

Aquella ejercida contra las mujeres por una o más personas, en lugares públicos o de acceso público, como medios de transporte o centros comerciales, a través de conductas o expresiones verbales o no verbales, con connotación sexual, que afecten o dañen su dignidad, integridad, libertad, libre circulación o permanencia y/o generen un ambiente hostil u ofensivo.

Incorporada mediante Ley N° 27.501 (BO 8/5/19).

PÚBLICA POLÍTICA

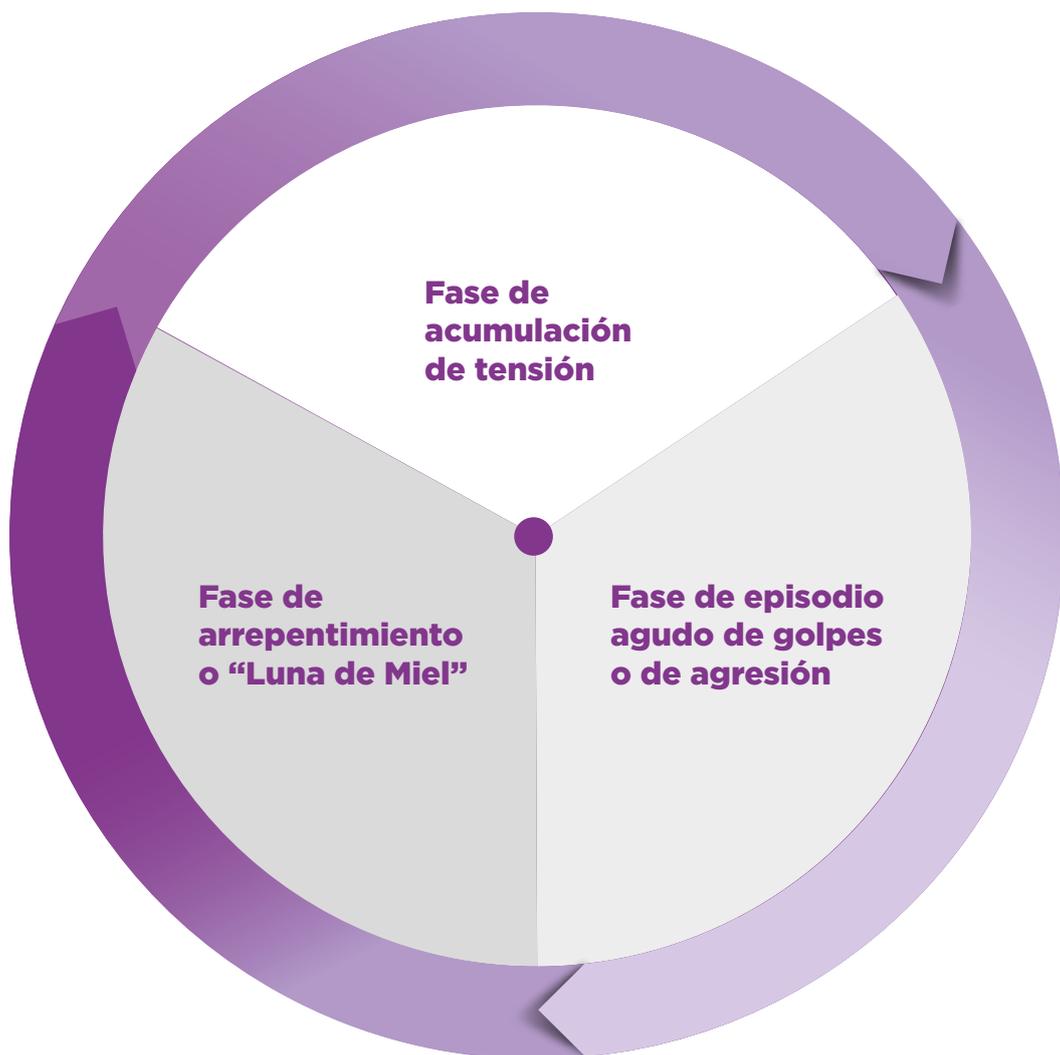
Son las intimidaciones, hostigamientos, persecución y acoso que basados en el género que impidan el desarrollo de la vida política, el acceso a derechos y deberes políticos. Desalentando el ejercicio político de las mujeres. Puede ocurrir en instituciones estatales, recintos de votación, partidos políticos, sindicatos, organizaciones sociales, medios de comunicación, entre otros.

Incorporada mediante la Ley N° 27533 (BO 20/11/2019).

¿Qué características presenta la violencia en las relaciones interpersonales?

El círculo de la violencia

En 1978, la psicóloga estadounidense Lenore Walker describió la dinámica de la violencia en las relaciones de pareja, reconociendo su carácter cíclico en 3 etapas:



1. Etapa de tensión:

Durante esta etapa el varón acumula enojos y su ira va en aumento. Se burla, humilla y muchas veces ridiculiza a la mujer que intenta calmarlo y en varias ocasiones minimiza lo sucedido o justifica las agresiones. Va en aumento la agresividad del varón.

Algunos ejemplos de situaciones típicas de esta etapa:

“¿Cómo que no está planchada la camisa?”

“¡No te voy a dejar salir más si tardas tanto cuando vas a comprar!”

“¡No te alcanza para nada la plata que te doy!”

“¡Cuando llego yo, la comida tiene que estar lista!”

“¡Ves que sos una inútil, no servís para nada!”

“¡No quiero que te juntes más con esa amiga, te llena la cabeza!”

“¿Por qué te pone tantos me gusta en todo lo que subís al facebook y al instagram?”

A medida que pasa el tiempo la irritabilidad va en aumento. Cada vez son más cosas que desencadenan la fase de explosión.

Generalmente la mujer, con el paso del tiempo empieza a “creerse” todo lo que él le dice. Esto genera un impacto directo en su autoestima. Siente que no sirve para nada, que se merece el maltrato.

2. Etapa de agresión:

Implica la explosión y descarga de la agresividad acumulada sobre la víctima. El varón puede perder el control y agrede físicamente a la mujer. Se desata la violencia física. La mujer siente impotencia y dolor. Generalmente, a medida que pasa el tiempo estos episodios son más seguidos y más violentos. En general en estos momentos es cuando la mujer se acerca a pedir ayuda.

3. Etapa de arrepentimiento o “luna de miel”:

En esta etapa se suspende la violencia. Generalmente hay un pedido de perdón y arrepentimiento por parte del agresor quien se comporta de manera cariñosa y promete que las cosas van a cambiar y no volverán a suscitarse episodios similares. La mujer cree en ese cambio.

Algunos ejemplos de situaciones típicas de esta etapa:

“¡Perdóname, sin vos no puedo vivir!”

“¡Te juro que voy a cambiar!”

“¡Me muero si estoy sin vos y sin los chicos!”

“Perdí el control, no sé qué me pasó.”

A medida que pasa el tiempo esta fase dura menos tiempo. Los momentos de calma aparente son más cortos.

En esta fase es cuando, generalmente, las mujeres se arrepienten de haber buscado ayuda o denunciado y no quieren continuar con el proceso judicial, esperanzadas por el cambio prometido.

⚠ EL CICLO DE LA VIOLENCIA NOS PERMITE VER QUE ANTES DE LA VIOLENCIA FÍSICA SE DIERON OTROS TIPOS DE VIOLENCIA

Es importante conocer estas etapas para comprender que una mujer que está atravesando una relación violenta, es probable que se separe en algún momento y vuelva perdonando a su pareja o, bien, que no logre separarse. En ambos casos, puede ser por la ilusión que le generan las promesas de cambio por parte de su pareja, por la dependencia económica, por sentirse aislada y sola, por miedo a que las/os hijas/os se enojen con ella o porque siente que aún está enamorada de él y tiene esperanzas de que él cambie.

Conocer y comprender el ciclo de la violencia, le da a la mujer víctima más confianza en nosotras como promotoras; siente que la entendemos. A nosotras nos permite no frustrarnos ni sentir que no pudimos ayudarla, ni enojarnos con ella porque volvió con él o si duda en no continuar con la denuncia. **Tengamos en cuenta que animarse a hablar de ello es un gran paso y hay que hacérselo saber a ella.** ¿Cómo?, con palabras de aliento y reconociendo su valentía al poder contar lo que está pasando. La intervención de una tercera persona (en este caso podemos ser nosotras), resulta fundamental para empezar a problematizar la violencia.

Poder escuchar a la mujer es lo más importante. Valorar que pueda hablar de lo que está atravesando, que se anime a contarlo más allá de la vergüenza que pueda sentir, que pueda descargar su angustia y confiar en la persona que la está escuchando.

Circulan varias ideas o mitos sobre la violencia machista, sobre lo que le pasa a la mujer y al hombre que están atravesadas por las construcciones de roles y estereotipos desarrolladas en el Módulo 1.

Algunas de estas ideas o mitos son:

“A la mujer le debe gustar que la maltraten, de lo contrario se hubiese separado.”

“Un hombre no maltrata porque sí; ella también habrá hecho algo para provocarlo.”

“Si una mujer es maltratada continuamente, la culpa es suya por seguir conviviendo con ese hombre.”

“Si hay hijos/as de por medio, hay que aguantar los malos tratos por el bien de los chicos.”

“Los hombres que maltratan lo hacen porque tienen problemas con el alcohol o las drogas.”

“Los hombres que ejercen violencia están locos.”

“La violencia sólo se produce en sectores populares.”

“Si no hay lesiones visibles en el cuerpo, no hay violencia.”

“Las niñas y niños no se dan cuenta de la violencia.”

“La mayoría de las denuncias por violencia de género son falsas.”

📌 Entonces, ¿por qué es importante conocer la dinámica del ciclo?

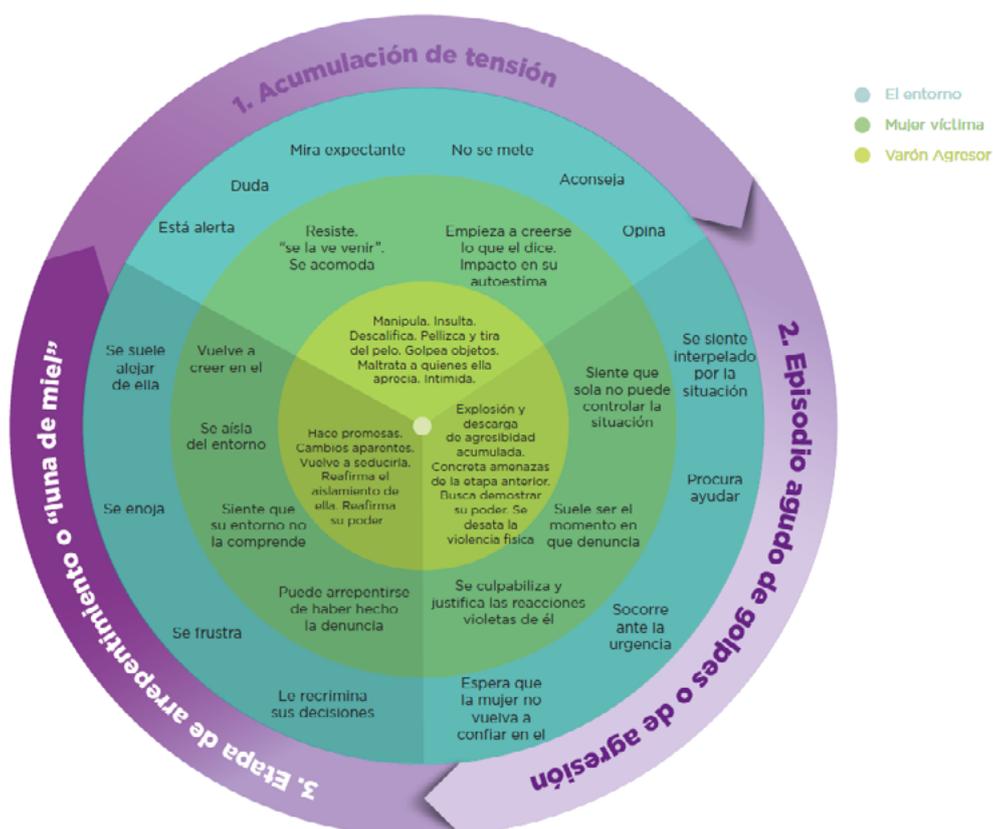
Para quien está atravesando una situación de violencia:

- darse cuenta de lo que está viviendo es el primer paso para salir del ciclo o círculo.
- implica también el inicio de la desnaturalización de las situaciones de violencia.

Para quienes acompañamos:

- nos permite conocer y comprender los momentos por los cuales atraviesan las mujeres, sus continuidades y discontinuidades, las idas y vueltas.
- nos lleva a interpelar los prejuicios y mitos en torno a las situaciones de violencia.
- reconocer en qué etapa del ciclo se encuentra permite definir las intervenciones POSIBLES Y REALES.

Así como consideramos fundamental conocer el ciclo desde lo que puede experimentar la mujer a la que acompañamos, también creemos que saber sobre las actitudes que el entorno de ella puede tener, y las posibles reacciones o emociones del varón agresor durante el proceso ayudan mucho a profundizar en el entendimiento de esta problemática como promotoras/es. Es por eso que ofrecemos a continuación una versión enriquecida del círculo con los elementos que acabamos de mencionar.





Primer módulo de formación, dinámica de la silueta, Concepción del Uruguay, provincia de Entre Ríos.

Consecuencias de la violencia en la salud de las mujeres⁸

Las mujeres maltratadas desarrollan una serie de mecanismos de defensa y supervivencia que muchas veces se vuelven crónicos, es decir se repiten en el tiempo. Son reacciones de miedo, vergüenza, sentimientos de culpa y de quitarle importancia a lo que ocurre, lo que les dificulta reconocer y/o asumir que son víctimas de violencia y, entonces, pedir ayuda.

MIEDO: por haber sufrido amenazas contra ella o contra sus hijas/os. Por temer las represalias o que aumente la violencia si dice algo o denuncia.

VERGÜENZA: cree que sólo le pasa a ella y que ha fracasado en su proyecto más importante, la pareja y la familia. También por no ser capaz de dejarlo, a pesar de haberlo pensado.

DISTORSIÓN/FALTA DE CONCIENCIA/MINIMIZACIÓN: la mujer puede no reconocer o no ser consciente de la gravedad y peligrosidad de su situación, quita importancia y se aferra a fuertes convicciones (“estoy exagerando, no es para preocuparse tanto..., estoy segura que nunca me

8. Extraído de Módulo 3: “Estrategias de intervención en relación a la violencia de género”, Facultad de Periodismo y Comunicación Social, Universidad Nacional de la Plata, 2015.

mataría... aunque lo diga, a los niños no es capaz de hacerles daño”). Se trata de deseos más que de la realidad y responden a la necesidad de creer que esto es así, al no poder enfrentar la situación que está viviendo.

JUSTIFICACIÓN/RESISTENCIA: la mujer justifica, comprende y disculpa a su agresor con resistencias del tipo “se pone nervioso”, “está pasando una mala racha”, “en el fondo me quiere”.

CULPABILIZACIÓN: cree ser merecedora de lo que le ocurre. Asume la responsabilidad de lo que le pasa, reforzado en muchas ocasiones por lo que su compañero le ha repetido, asume que él tiene razón: “soy un desastre, no tengo las cosas como tiene que ser... como él quiere”.

Una mujer que vive durante muchos años en situación de violencia es probable que sufra un deterioro en su salud, tanto física como emocional y psíquica, lo que se suma al sentimiento de incapacidad, de no poder iniciar una nueva vida sin violencia.

Las siguientes son algunas de las consecuencias que tiene la violencia, en la salud de las mujeres, presentadas por la Organización Mundial de la Salud (OMS). Su conocimiento nos permite reflexionar sobre lo difícil y condicionante que es atravesar situaciones de este tipo y sobre las marcas perdurables que ocasionan.

Psicológicas y de Conductas	Sexuales	Reproductivas y ginecológicas	Físicas	Lesiones físicas y traumáticas
Depresión y ansiedad.	Disminución de la libido.	Embarazos no deseados.	Dolores crónicos. Cansancio.	Fracturas.
Baja autoestima. Trastornos psicosomáticos.	Falta de orgasmos.	Embarazos de alto riesgos.	Síndrome de colon irritable.	Contusiones y hematomas.
Crisis de pánico y fobias.	Falta de autoestima sexual.	Enfermedades de transmisión sexual (HIV).	Fibromialgia.	Rotura del tímpano.
Conductas sexuales sin protección.		Abortos en condiciones inseguras.	Problemas gastrointestinales.	
Trastornos de alimentación (bulimia y anorexia).		Infecciones urinarias repetidas.		
Estrés. Abuso de drogas y alcohol.		Dolores pélvicos crónicos.		
Escaso cuidado personal.				

Los sentimientos de indefensión, devaluación personal, falta de capacidad y otros más, están presentes en la gran mayoría de las mujeres que son víctimas de violencia de género. Por eso mismo son tan importantes los programas, las intervenciones comunitarias, el acompañamiento de otras mujeres que las ayuden a reconocer su propia voz, a reconstruir la confianza en sí mismas y a construir las condiciones para llevar adelante su deseo de una vida sin violencia.

Femicidios

El femicidio constituye la forma más extrema de violencia contra las mujeres cis y trans. Hace referencia a la muerte violenta de una mujer cometida por un varón por el sólo hecho de ser mujer⁹. Es un concepto que comenzó a desarrollarse en las ciencias sociales y luego se trasladó al ámbito jurídico.

El femicidio es un fenómeno complejo y global, que crece en casi todas partes del mundo adquiriendo distintas formas y modalidades. Puede ocurrir en el ámbito familiar o en el espacio público y puede ser perpetrado por personas conocidas o desconocidas: parejas, ex parejas, cónyuges, ex cónyuges, padres, hijos, vecinos, etc. o ejecutada o tolerada por agentes del Estado.

En nuestro país, el homicidio de mujeres por razones de género se encuentra incorporado como agravante del homicidio simple en el Código Penal, mediante la ley 26.791 (2012), imponiendo para estos casos la condena de prisión perpetua.

Se habla de femicidio íntimo cuando se produce en el marco de relaciones de pareja actual o pasada y no íntimo cuando es cometida por un hombre desconocido con quien la víctima no tenía ningún tipo de relación; por ejemplo, en el marco de una agresión sexual.

Además, existe el femicidio vinculado que se produce cuando un hombre mata a una persona para provocarle un sufrimiento a la mujer con la que comparte o compartía una relación. Por ejemplo: cuando comete el homicidio de sus hijas/os. Vale aclarar que la víctima del homicidio en estos casos puede ser un varón.

Impacto de la violencia en personas al cuidado: el caso de hijas e hijos

Otra cuestión importante a destacar es el modo en que la violencia contra las mujeres en el ámbito doméstico afecta a niñas, niños y adolescentes. Los principales impactos se reflejan en la

9. El Registro Nacional de Femicidios de la Corte Suprema de Justicia de la Nación señaló que se registraron 254 víctimas de femicidio en la Argentina el año 2016, cifra que constituyó un 8% de aumento con respecto a los casos registrados en 2015, período en el que hubo 235 víctimas (https://www.csjn.gov.ar/om/docs/femicidios_2016.pdf).

Por otro lado, de acuerdo al informe relevado por el Observatorio de Femicidios de la Defensoría del Pueblo de la Nación, durante el año 2017, se detectaron 292 femicidios en todo el país. Fuentes: https://issuu.com/defensordelpueblodelanacion/docs/informe_anual_observatorio_de_femic [Últimas consultas: 23/04/2018].

autoconfianza, la capacidad para relacionarse con otras personas, la comprensión y manejo de las emociones, rendimiento escolar.

Como promotoras es relevante tener presente y transmitirle a la mujer que se recibe, que hablar con sus hijas/os acerca de lo que ocurre es muy importante. Poder poner en palabras la situación angustiante, no es solamente ayudarlas/os a nombrar aquello que están sintiendo, sino que además resulta de gran alivio para la mujer.

De ahí se desprende también la importancia de poder quitarle responsabilidad a hijas e hijos de la situación de violencia, ayudando a reducir la ansiedad, incertidumbre y angustia que genera el presenciar esos hechos y no poder hacer mucho.

Algunas ideas para compartir con la mujer afectada para que converse con sus hijas/os:

“Lo que está haciendo tu papá no está bien...”

“Aunque ya no nos llevamos bien, eso no cambia el amor de cada uno hacia vos.”

“Sentite tranquila/o, que podés contarme cómo te sentís cuando vos quieras.”

“Quiero que entiendas que nada de lo que está pasando es culpa tuya.”

Es fundamental poder reconocer que la agresión como forma de vínculo no es natural e inalterable, sino que hay otras maneras de relacionarse basadas en el respeto y el buen trato.

Una intervención a tiempo, permitirá reducir la posibilidad de repetición de las conductas violentas de niñas y niños en su vida adulta.

Actividades del Módulo 2

ACTIVIDAD 1: Proyección de “Ahora o Nunca”

📌 ¿Qué queremos trabajar?

Este corto pretende mostrar cómo los mandatos sociales atraviesan todas las etapas de la vida de las mujeres e inciden en las decisiones y la subjetividad. Sugerimos utilizarlo al introducir el tema “Violencia de género”.

Luego de la proyección se reflexiona sobre la siguiente pregunta: *¿Por qué les parece que elegimos proyectar este corto antes de hablar sobre violencia?, ¿Qué muestra el relato de la actriz?*

ACTIVIDAD 2: Las 6 esquinas¹⁰

📌 ¿Qué queremos trabajar?

Esta actividad nos permite empezar a visibilizar por medio de un juego que invita a moverse, los diferentes tipos de violencia. Siempre es importante aclarar que las violencias no aparecen “puras”, sino cruzadas unas con otras.

Se coloca en cada rincón del salón un cartel con uno de los tipos de violencia: “Violencia psicológica”, “Violencia física”, “Violencia económica”, “Violencia sexual”, “Violencia simbólica”.

Se invita al grupo de participantes a pararse en el centro del salón. Cada vez que quien coordina lee una frase o viñeta, cada participante se ubica en el rincón que corresponda al tipo de violencia que se cree que atraviesa el enunciado. Una vez que se ubicaron, se les propone que observen quiénes están a su lado y cómo está ubicado el resto. Se invita a quienes participan a que compartan los motivos por los cuales eligieron esa esquina. Luego vuelven al centro del salón, se lee otra viñeta y los participantes se van al cartel que corresponda a la respuesta, siempre dejando un breve momento para debatir la situación. Así sucesivamente hasta que se lean todas las frases.

Lista de posibles frases / viñetas:

- *“¿Cómo que no está planchada la camisa?”*
- *“¡No te voy a dejar salir más si tardas tanto cuando vas a comprar!”*
- *Cuando ella hace algo que a él no le gusta, él le da una piña.*
- *“¡No te alcanza para nada la plata que te doy!”*
- *Graciela siempre bailó. Su sueño era ser bailarina profesional. En una discusión José le pegó una patada en las piernas. Ella no pudo bailar más.*
- *“¡Ves que sos una inútil, no servís para nada!”*
- *“¿Estás con otro que hoy no tenés ganas conmigo? ¡Vení para acá que acá lo hacemos cuando yo quiero!”*
- *“¡No quiero que te juntes más con esa amiga, te llena la cabeza!”*
- *“¿Por qué te pone tantos me gusta en todo lo que subís al facebook y al instagram?”*
- *Estela y Ramiro estaban discutiendo. Ramiro le grita y tira el teléfono de Estela al piso.*
- *Él se enojó porque ella salió con ropa ajustada.*
- *Juana le dice a Margarita que tras tanto trabajo territorial esperaba estar en la lista de candidatas/os. Enorme fue su sorpresa cuando no solo no se encontró en la lista sino que solo había compañeros varones.*
- *Florencia le sirvió a Carlos la comida. El la tiró al piso porque estaba fría.*
- *Bruno se pone violento cuando Marcela no quiere tener relaciones.*

10. Extraído y adaptado de *Experiencias para armar. Manual para talleres en salud sexual y reproductiva*, Programa Nacional de Salud Sexual y Procreación Responsable, Ministerio de Salud de la Nación, Buenos Aires, 2014.

- Soledad le dice a una amiga: “Martín se puso celoso, me re quiere! Me pidió la contraseña de facebook, instagram y del celular!”
- Jorge le dice a Marcela que no puede salir a trabajar, porque a ella le corresponde ocuparse de la casa.
- Fernanda le cuenta a Martina que cada vez que toma la palabra en una plenaria siempre la interrumpe un compañero por lo que no logra terminar de expresar sus ideas.

ACTIVIDAD 3: El Semáforo

¿Qué queremos trabajar?

Esta propuesta lúdica tiene como objetivo pensar sobre situaciones que pueden pasar en un noviazgo y empezar a reconocer diferentes tipos de violencia. El propósito no es lograr acuerdos, sino empezar a desarrollar una mirada crítica ante situaciones que aparecen naturalizadas.

Esta actividad puede ser realizada en grupos o en plenaria. En ambos casos se dispondrán los círculos del semáforo en el centro de la sala, explicándose lo que significa cada uno de ellos (verde: "seguir"; amarillo: "prestar atención" y rojo: "frenar") y se entregará a las y los participantes tarjetas con frases que describen situaciones de pareja.

En caso de trabajar en grupo, se reflexionará y debatirá acerca de cada situación y con qué color del semáforo se referencia. Lo debatido en cada grupo se compartirá luego en plenario.

En caso de desarrollar la dinámica de manera plenaria, se repartirán las tarjetas y se pedirá la lectura en voz alta para la reflexión y entre todas y todos decidir en qué color del semáforo colocar cada tarjeta.



Se podrá agregar una segunda parte de la actividad que consiste en elegir una de las situaciones que están en el color rojo y representarla. Se debatirá grupalmente qué se tendría que modificar para que la situación esté en el color verde o qué posible resolución a esa escena podría darse.

Frases para la actividad del semáforo:

María quiere volver a estudiar, pero su novio le dice que no pierda tiempo en esas cosas.

Carlos cuida al hijo mientras Jimena va a hacer el curso de informática.

Gabriela le cuenta a su prima que no sabe qué hacer porque Ramiro la empujó muy fuerte ayer y la tiró al piso, pero después le dijo que la amaba mucho y eso la confundió.

María le sirvió a Carlos la comida. El la tiró al piso porque estaba fría.

Carla le dijo a su novio que el nuevo corte de pelo le quedaba muy lindo.

Alan pasa a buscar a Tamara a la salida de la escuela.

Sol le dice a su novio Pedro que no la bese más. Él la sigue besando.

Ariel sale dos veces por semana con sus amigos, pero se pone celoso si Anabela sale con las suyas. Por tal motivo, ella dejó de frecuentarlas.

Analía comenta con sus amigas que Román es muy posesivo pero a la vez dice que en el fondo es un dulce, la llena de regalos y halagos. Le dice que es lo más importante del mundo. “Sos mía y de nadie más, para toda la vida”, cuenta ella que él le repite.

Soledad le dice a una amiga: “¡Martín se puso celoso, me re quiere! ¡Me pidió la contraseña de Facebook, instagram y del celular!”

Romina salió de compras con su mamá y se quedó sin batería en el celular. Cuando volvió Nicolás estaba en la puerta de su casa sacado. Le empezó a gritar e increpar, preguntando dónde había estado, que porqué había apagado el teléfono, que la había llamado mil veces, que seguro estaba con otro.

Ana se puso mal después de los gritos e insultos de Miguel, no paraba de llorar. Él le suplicó que lo perdonara, que él se había preocupado, que se mataba si ella lo dejaba. Le dijo que necesitaba una prueba de amor. Ante esto, ella le dio sus contraseñas.

Cuando Carla se juntaba con amigas, estaba todo el tiempo pendiente del celular por si Julián llamaba o mandaba mensajes. No podía relajarse y pasarla bien. Estaba siempre nerviosa. Le empezó a ir mal en la escuela.

ACTIVIDAD 4: Derribando mitos

📌 ¿Qué queremos trabajar?

El objetivo de esta actividad es deconstruir algunos mitos que nos atraviesan. La propuesta es hacerlo en pequeños grupos para que la palabra y las opiniones circulen.

Se dividirá a las personas en grupos y repartirán copias con las siguientes concepciones/ideas para debatir en grupo.

Estas frases ¿son verdaderas o falsas?

- *Los hombres son violentos por naturaleza.* **V** o **F**
- *Los hombres violentos son enfermos mentales.* **V** o **F**
- *La violencia es un problema que puede atravesar cualquier familia, sin importar el nivel socioeconómico.* **V** o **F**
- *El consumo de alcohol y drogas son causas de la violencia.* **V** o **F**
- *Niñas y niños perciben la violencia aunque sean muy pequeñas/os.* **V** o **F**
- *La violencia es más frecuente de hombres hacia mujeres.* **V** o **F**

Una vez finalizado el debate en los pequeños grupos se realiza una puesta en común.

Respuestas correctas:

- *Los hombres son violentos por naturaleza.* **F**
- *Los hombres violentos son enfermos mentales.* **F**
- *La violencia es un problema que puede atravesar cualquier familia, sin importar el nivel socioeconómico.* **V**
- *El consumo de alcohol y drogas son causas de la violencia.* **F**
- *Niñas y niños perciben la violencia aunque sean muy pequeñas/os.* **V**
- *La violencia es más frecuente de hombres hacia mujeres.* **V**

Materiales para el Módulo 2: Papeles afiche, fibrones, cinta; tres círculos de cartulina (rojo, amarillo y verde); frases para la actividad del semáforo recortadas por separado; fotocopias de las frases para la actividad del verdadero o falso.

Módulo 3

¿Cómo contenemos, acompañamos y orientamos a una mujer que está pasando por una situación de violencia doméstica?

Estas son algunas preguntas y situaciones que pueden surgir sobre el rol de promotoras y promotores:

- *¿Qué hacer cuando se acerca una vecina y cuenta algún hecho de violencia?*
- *Si quiere denunciar: ¿Qué debe tener en cuenta? ¿Qué debe llevar consigo? ¿A dónde debe ir?*
- *Si no quiere denunciar: ¿Cómo se la acompaña en su decisión?, ¿Puede cambiar de idea?*
- *¿Qué hacer si una vecina es víctima de violencia en su pareja y no lo cuenta?*

Aquí se comparten algunas recomendaciones para tener en cuenta en el rol de promotoras y promotores:

- *Es importante que no actuemos solas ni solos, sino apoyadas/os por alguien de la red y las instituciones del barrio.*
- *Siempre debemos respetar los sentimientos, tiempos y decisiones de la persona que atraviesa por una situación de violencia. Todas las personas tenemos nuestros propios tiempos, por eso no debemos apresurar ni forzar a tomar decisiones.*
- *Tenemos que conocer las instituciones y organizaciones del barrio (o fuera del él), a las que podemos recurrir en situaciones de violencia.*
- *Ofrecer un espacio de escucha para que la mujer pueda expresarse y sepa que no está sola. ¡Esto es importantísimo! Algo que caracteriza a las mujeres víctimas de violencia es la baja autoestima, la dificultad de autovalerse y el aislamiento. Por ello, la derivación o creación de espacios grupales es lo más indicado. Valorar que se haya acercado es un primer paso para elevar la autoestima y mostrar que se puede salir adelante.*
- *Nuestra escucha debe ser respetuosa e informada, la de alguien que tiene conocimientos generales sobre la temática que se le plantea para poder ayudar u orientar a quien recurre a nosotras/os.*
- *En caso que la mujer quiera hacer la denuncia, le debemos explicar los pasos del proceso judicial.*
- *En el cierre de la entrevista debemos transmitir lo que podemos y no podemos hacer a quien nos consulta.*
- *Si bien la entrevista es un espacio individual, no podemos dejar de ver a quien se acerca como alguien que es parte de un escenario más amplio. Pensar qué referentes tiene, con quién o quiénes cuenta, con quién vive, de qué instituciones o espacios participa, si trabaja, cuál es su trabajo, qué hace en su tiempo libre, si estudia, etc. Estos son aspectos que*

hacen a la identidad de la persona que se acerca y no podemos dejar de tenerlos presente al momento de la intervención, de la sugerencia, de la derivación, de la articulación.

- *No creernos que podemos resolverle la vida a la mujer que se acerca. Esto nos pone en un lugar de omnipotencia alejado de la realidad y resta protagonismo a la mujer que necesita fortalecerse.*
- *Ser reservadas/os con lo que nos cuentan, ya que la información tiene que circular sólo con las personas de confianza comprometidas con el caso, por las características de la problemática.*
- *Acompañar situaciones de violencia nos puede producir sentimientos de impotencia, angustia, miedo y/o frustración. Por eso es importante contar con un espacio de contención entre compañeras/os de la Red de Promotoras/es Territoriales en Género.*
- *Aquellas personas que han vivido situaciones de violencia pueden sentirse identificadas con la historia personal de la víctima, y ello podría obstaculizar la tarea. Si esto pasa, es aconsejable que otra compañera o compañero acompañe a la mujer.*
- *Tengamos presente que el rol del acompañante es muy importante pero no puede sustituir a los centros especializados de atención.*
- *Reconocer si se trata de una emergencia o una urgencia para poder intervenir de manera adecuada.*

¿Cómo distinguimos si se trata de una emergencia o de una urgencia?

Emergencia

Toda situación que requiera de auxilio inmediato por comprometer la vida, la libertad, la seguridad e integridad de la mujer que atraviesa la situación, así como de niñas, niños o adolescentes que allí se encuentren.

Cuando estamos ante una emergencia, se llevan adelante **acciones no planificadas**, por ejemplo:

- *Si la mujer está lastimada producto de la violencia, ir al hospital o centro de salud más cercano y pedir un certificado de las lesiones.*
- *Si la mujer quiere hacer la denuncia por violencia doméstica ir a la Oficina de Violencia Doméstica (Lavalle 1250) que atiende los 365 días del año las 24 horas. Tener presente que*

la atención puede demorar un tiempo y por eso es recomendable dejar a las/os hijas/os al cuidado de alguien de confianza.

Urgencia

Es aquella situación que se presenta y nos permite **planificar las acciones** a seguir, articular y vincularnos con los equipos que trabajan en violencia.

En estos casos:

- *Es importante aconsejar a la mujer que prepare la documentación (DNI propio y de hijas/os, partidas de nacimiento, títulos de propiedad o bien que posea, medicinas habituales que utilice, libreta sanitaria, agenda de contactos y direcciones, llaves, dinero, etc).*
- *Tener preparada una muda de ropa para ella y las/los hijas/os.*
- *Averiguar algún lugar donde pueda albergarse la mujer y las/los niñas/niños de manera transitoria.*

Todas las acciones deben llevarse a cabo con la total conformidad de la persona involucrada en la situación de violencia.

Actividades del Módulo 3

¿Qué queremos trabajar?

La dramatización y juego de rol de este módulo, posibilitan vivenciar escenas que pueden encontrarse en la vida cotidiana y verlas desde el ángulo de la experiencia propia, pero con la protección al mismo tiempo del juego, del “como si”. La potencia de “poner el cuerpo” invita a reflexionar con más compromiso, enriqueciendo lo conceptual.

ACTIVIDAD 1: Juego de rol

Se presentan tres escenas o situaciones de encuentro entre dos mujeres del barrio. Una de ellas es promotora y la otra está atravesando una situación de violencia con su pareja. Si bien parecen situaciones similares, muestran diferentes actitudes que puede tener la “víctima”, en este caso Betty.

Luego de representar cada escena, reflexionar sobre el rol de la promotora (Graciela) en cada una de ellas.

Escena 1

Graciela: Hola Betty, me quedé sin batería en el celular y perdí el cargador, ¿Me prestás el tuyo?

Betty: Sí claro, agarralo, está debajo del televisor, pero traelo antes de que venga Juan, por favor.

Graciela: A ver Betty...pero qué pasó...dejame verte... ¿Y esos moretones en la cara?

Betty: No, no es nada, pronto se pasa.

Graciela: Pero Betty, contame ¿Qué pasó?

Betty: No sé, nada. Me golpeé con la alacena de la cocina (se pone nerviosa al decirlo).

Graciela: Esto ya te pasó antes. Y vos sabés que no está bien.

Betty: Mirá en este momento estoy ocupada...así que llevate el cargador y traémelo lo antes posible.

Graciela: ¡Dale! ¡Gracias amiga! (se acerca y le da un abrazo). Igual sabés que podés contar conmigo para lo que necesites. ¿Tenés algo para tomar?

Betty: Hoy temprano tomé el último paracetamol.

Graciela: Esperame, voy al kiosco y te traigo uno.

Escena 2:

Graciela: Hola Betty, me quedé sin batería en el celular y perdí el cargador. ¿Me prestás el tuyo?

Betty: Sí claro, agarralo, está debajo del televisor, pero traelo antes de que venga Juan, por favor.

Graciela: A ver Betty... pero qué pasó... dejame verte... ¿Y esos moretones en la cara?

Betty: No, no es nada, pronto se pasa.

Graciela: Otra vez Betty, dejame ver. Ya es la tercera vez en dos meses.

Betty: Ya sabés, es que Juan viene nervioso del trabajo. Es muy duro el trabajo en la obra y él cuando llega a casa quiere comer rápido, mirar un poco de tele e irse a dormir...

Graciela: Pasó lo mismo la vez anterior...

Betty: Sí, él quería comer y yo no tenía la cena lista. Yo lo entiendo, son muchas horas en la obra y él quiere acostarse temprano.

Graciela: Betty, ya hablamos de esto. Que él venga muy cansado y vos no tengas la cena lista no es motivo para que te pegue. En realidad no hay ningún motivo para que te pegue.

Betty: Yo le expliqué a Juan pero... bueno yo podría haberme organizado para tener la comida lista.

Graciela: Ves Betty, te estás echando la culpa otra vez, cuando quien está haciendo las cosas mal es él. Nadie, ningún hombre, por más marido que sea, tiene el derecho a pegarte. O acaso ¿vos crees que todos los maridos les pegan a sus mujeres cuando algo no les gusta?

Betty: Bueno, pero en el fondo él es bueno, hoy antes de ir a trabajar me pidió perdón y me dijo que no me preocupe por la cena, que él trae una pizza.

Graciela: Sí, claro, después del golpe siempre viene el arrepentimiento. Eso siempre pasa...

Betty: Pero esta vez me juró por los chicos que no va a volver a pasar.

Graciela: Betty, yo no quiero presionarte para que hagas la denuncia, esa decisión la tenés que tomar vos. Pero quiero que sepas que se puede vivir una vida de pareja y de familia sin violencia. Acordate de María Belén. El marido le hacía siempre lo que él quería y ella de a poco se fue dando cuenta que eso no estaba bien. Se juntó con las chicas del barrio y así pudo salir. ¡Y hoy viste cómo está! ¡Más que bien!

Betty: Sí, claro, pero ella trabajaba y tenía su ingreso. Yo no tengo más que la asignación y con eso sólo no se puede vivir. Ayyy... molesta esto... tengo un dolor de cabeza que no se va...

Graciela: ¿Tenés algo para tomar?

Betty: Hoy temprano tomé el último paracetamol.

Graciela: Esperame, voy al kiosco y te traigo uno.

Escena 3

Graciela: Hola Betty, me quedé sin batería en el celular y perdí el cargador. ¿Me prestás el tuyo?

Betty: Sí, claro, agarralo, está debajo del televisor, pero traelo antes de que venga Juan, por favor.

Graciela: A ver Betty... pero qué pasó... dejame verte... ¿Y esos moretones en la cara?

Betty: No, no es nada, pronto se pasa.

Graciela: Otra vez Betty, dejame ver. Ya es la tercera vez en dos meses.

Betty: Ya sabés, es que Juan viene nervioso del trabajo. Es muy duro el trabajo en la obra y él cuando llega a casa quiere comer rápido, mirar un poco de tele e irse a dormir...

Graciela: Pasó lo mismo la vez anterior...

Betty: Sí, él quería comer y yo no tenía la cena lista. Yo lo entiendo, son muchas horas en la obra y él quiere acostarse temprano.

Graciela: Betty, ya hablamos de esto. Que él venga muy cansado y vos no tengas la cena lista no es motivo para que te pegue. En realidad no hay ningún motivo para que te pegue.

Betty: Yo le expliqué a Juan pero... bueno, yo podría haberme organizado para tener la comida lista.

Graciela: ¿Ves, Betty? Te estás echando la culpa otra vez, cuando quien está haciendo las cosas mal es él. Nadie, ningún hombre, por más marido que sea, tiene el derecho a pegarte. O acaso ¿Vos crees que todos los maridos les pegan a sus mujeres cuando algo no les gusta?

Betty: Bueno, pero en el fondo él es bueno, hoy antes de ir a trabajar me pidió perdón y me dijo que no me preocupe por la cena, que él trae una pizza.

Graciela: Sí, claro, después del golpe siempre viene el arrepentimiento. Eso siempre pasa...

Betty: Yo quiero denunciar, pero me confunde, esta vez me juró por los chicos que no va a volver a pasar.

Graciela: Betty es importante que sepas que tenemos una ley que protege a las mujeres en situación de violencia y que sanciona a los hombres violentos. Yo no quiero presionarte para que hagas la denuncia, esa decisión la tenés que tomar vos. Pero quiero que sepas que se puede vivir una vida de pareja y de familia sin violencia. No estás sola, podemos acercarnos a ATAJO, para que te expliquen de qué manera la ley nos protege y que te expliquen lo que quieras saber sobre la denuncia, podemos acercarnos al grupo de mujeres del barrio para que te sientas contenida y acompañada.

Betty: Gracias amiga, mañana cuando él se vaya a trabajar voy a tu casa y me contás cómo tengo que hacer. Ayyy... molesta esto... tengo un dolor de cabeza que no se va...

Graciela: ¿Tenés algo para tomar?

Betty: Hoy temprano tomé el último paracetamol.

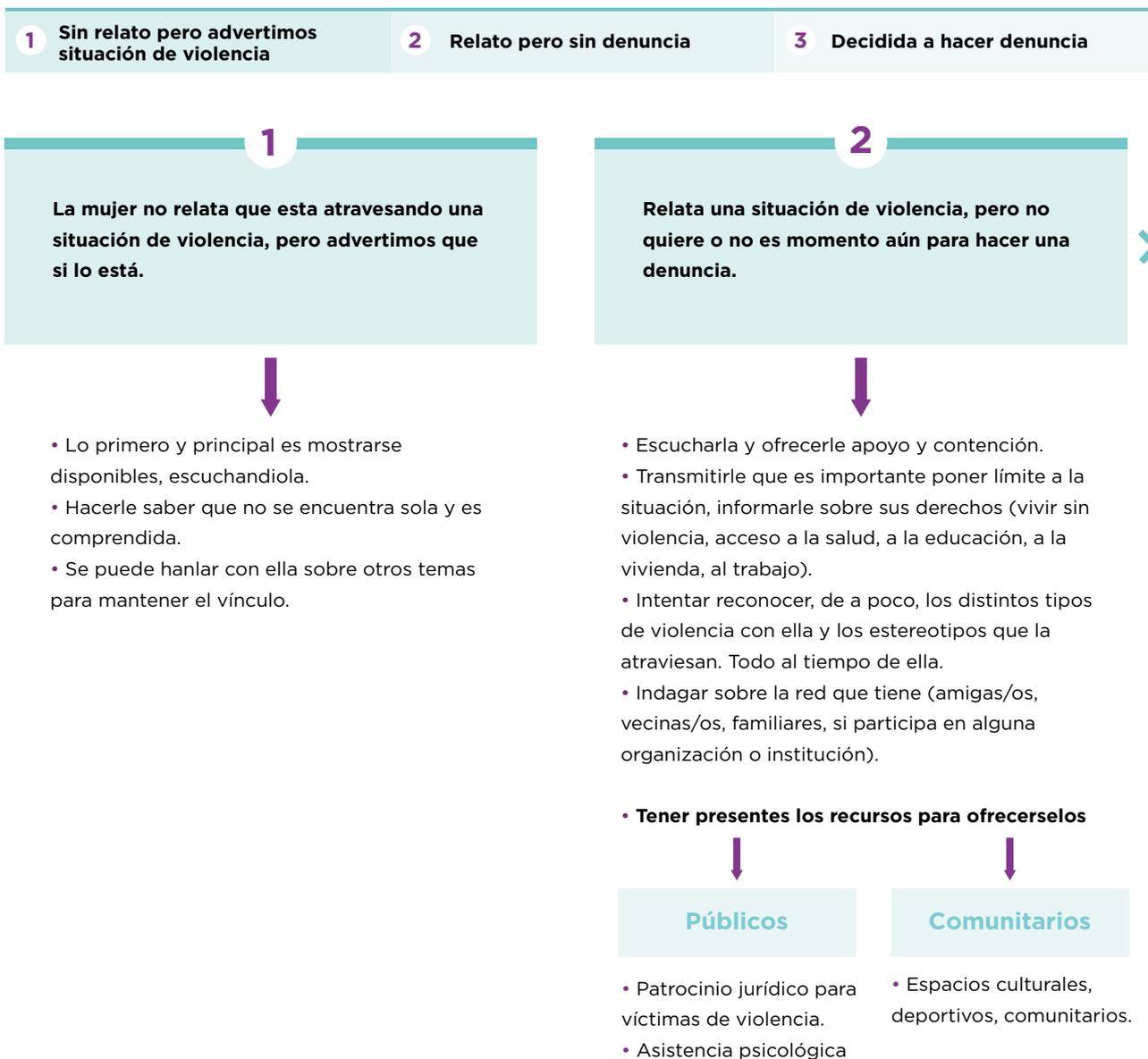
Graciela: Esperame, voy al kiosco y te traigo uno.

Para reflexionar luego de la "Actividad 1: Juego de rol."

Lo que nos proponemos con esa actividad es identificar posibles situaciones con las que, como promotoras, podemos encontraros. Dichas situaciones las esquematizamos en el cuadro a continuación. Este cuadro puede ser construido de manera participativa en plenario.

POSIBLES INTERVENCIONES ANTE DIFERENTES SITUACIONES

En caso de contactar a la mujer que esta atravesandola situación de violencia pueden ocurrir tres escenarios:



3



Está decidida a hacer la denuncia.



Poder contarle como es el recorrido de la denuncia.



Se inicia una causa civil por violencia intrafamiliar.



Se inicia una causa en el fuero penal que corresponda según el delito, donde se llevarán adelante medidas para investigar los hechos.



Medidas de protección para garantizar su integridad y la de sus hijas/os:

Ejemplo:

- Prohibición de acercamiento y contacto
- Exclusión del hogar
- Si tienen hijas/os, fijar cuota alimentaria provisoria.



Los principales delitos en los casos de violencia doméstica son: amenazas, lesiones, daños, abuso sexual, privación de la libertad, violación de las medidas de restricción.



Primer módulo de formación, dinámica de la silueta. Villa 21-24, ciudad de Buenos Aires.

ACTIVIDAD 2: Dramatización

A partir de la lectura de “La historia de Julia y Roberto”, se deberá construir y dramatizar el encuentro entre Julia y una promotora.

Se formarán dos grupos: uno construirá el papel de Julia (reciben una copia con la Historia de Julia y Roberto). El otro se centrará en el rol de la promotora que la recibe (reciben una copia con las preguntas guía). Cada grupo elegirá quien o quienes harán la dramatización.

Se señala, previo al comienzo, que una vez iniciada la escena, quien coordina la actividad elegirá un momento, transcurridos al menos 5 minutos de la dramatización, donde dirá “AHORA”. En ese momento cualquier participante podrá pararse detrás de “Julia” o detrás de la “promotora/or”, apoyando sus manos en los hombros de la/el intérprete, quien deberá guardar silencio en el acto. Quien entra en la escena, toma el papel elegido e interviene desde su punto de vista poniéndose en la piel del personaje. Al terminar su intervención vuelve a su asiento y la escena continúa. Esto puede repetirse las veces que quien coordina lo considere necesario hasta dar por finalizada la escena.

Una vez concluida la dramatización, se abrirá el debate para pensar sobre el rol de la promotora.

La historia de Julia y Roberto

Julia, 35 años. Vive con Roberto y sus dos hijas de 5 y 8 años.

Está en pareja con Roberto desde los 15 años.

Roberto ejerce sobre Julia diferentes tipos de violencias:

- *Le controla los horarios y los gastos.*
- *Se enoja cuando se ve o habla con las amigas.*
- *No la deja estudiar ni trabajar.*
- *Le exige hacer tareas domésticas.*
- *Se pone insistente cuando Julia no quiere tener relaciones sexuales.*
- *A veces la agrede físicamente.*
- *Roberto suele pedir perdón y le promete que va a cambiar. Julia le cree.*

Una noche, luego de que Roberto comenzara a gritarle porque Julia había conseguido un trabajo que le permitiría tener un ingreso propio, comenzó a golpearla e insultarla. Julia consigue escaparse y recurrir a lo de su vecina, quien esta vez le sugiere acercarse a hablar con una promotora.

Promotora/as.

¿Cómo la recibe?

¿Qué le pregunta?

¿Cómo la contiene?

¿Le hace alguna sugerencia/recomendación?

¿Cómo cierra el encuentro/charla/entrevista?

Materiales del Módulo 3: Impresiones de las 3 escenas por separado y de las consignas; impresiones de la historia para dramatizar.



Primer módulo de formación, La Plata, provincia de Buenos Aires.

Módulo 4

Ruta de la denuncia. Acceso a la justicia. Recursos locales

Este módulo fue desarrollado con los recursos accesibles en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Las distintas jurisdicciones deberán elaborar la ruta de la denuncia conforme los organismos de cada territorio.

Muchas veces se cree que la mujer *siempre debe* denunciar. Pero tal vez esa no sea su necesidad o su momento de hacerlo. Puede ser que desconozca los procedimientos para hacer la denuncia o tal vez no la realice por diferentes motivos:

Depende económicamente del agresor.

Teme que sus hijas/os lo extrañen y que la culpen de lo sucedido.

Miedo a nuevos hechos de violencia, a la manipulación y amenazas.

Porque siente culpa y responsabilidad por lo sucedido.

PARA HACER LA DENUNCIA:

En la CABA:

Oficina de Violencia Doméstica (OVD). Corte Suprema de Justicia de la Nación. Lavalle 1250, CABA. Denuncias las 24 hs, todos los días.

Ministerio Público Fiscal CABA. Denuncia telefónica al 0800 33 347225 (FISCAL) o Denuncia en Línea <https://www.fiscalias.gob.ar/en-linea/> o por correo electrónico a: denuncias@fiscalias.gob.ar.

Centro de Justicia de la Mujer. Cuentan con dos sedes que atienden de lunes a viernes de 9 a 16hs en: Pedro de Mendoza 2689. La Boca Av. de Mayo 654. Microcentro. Denuncias por violencia doméstica. Poder Judicial de la CABA.

ATAJO. Dirección de Acceso a la Justicia. Ministerio Público Fiscal de la Nación. Asesoramiento jurídico, orientación judicial, recepción de denuncias. Para mayor información sobre la modalidad de atención ingresar al link donde se encuentran los teléfonos actualizados de las oficinas de ATAJO de todo el país <https://www.fiscales.gob.ar/atajo/atajo-informa-sobre-la-modalidad-de-atencion-mientras-rijan-las-medidas-excepcionales-por-la-pandemia/> o enviar un mail a: cjuridicaatajo@mpf.gov.ar

PARA RECIBIR PATROCINIO JURÍDICO GRATUITO:

En la CABA.

Defensoría General de la Nación. Patrocinio Jurídico Gratuito para Mujeres víctimas de violencia de género. Teléfono: (011) 5070-3214 de 9 a 16 hs. O enviar un mail a: patrociniogenero@mpd.gov.ar

Defensoría del Pueblo. Brinda patrocinio y asesoramiento para mujeres víctimas de violencia de género. Para contactarse enviar mail a: generoviolenca@defensoria.org.ar

PARA ASESORAMIENTO, ORIENTACIÓN E INFORMACIÓN:

En todo el país:

Centros de Acceso a la Justicia (CAJ): Orientación. Derivaciones. Asesoría Jurídica. Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación.

LINEA 144 las 24 hs. (llamada gratuita). Información, orientación, asesoramiento y contención para las mujeres en situación de violencia. Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad de la Nación.

LINEA 149 las 24 hs. (llamada gratuita) Asistencia, asesoramiento legal, acompañamiento psicológico. Centro Nacional de Asistencia a las Víctimas de Delitos del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación.

⚠ SI ESTÁ CONVENCIDA EN HACER LA DENUNCIA ES IMPORTANTE DERIVARLA AL LUGAR INDICADO.

Si es la **primera vez que va a denunciar** tiene que ir a la **OVD**. Será entrevistada por un equipo especializado y revisada para constatar lesiones, si las hubiere. Previendo que puede ser un procedimiento extenso, es conveniente sugerirle que lleve algo para comer y tomar y en lo posible que concurra sin sus hijas/os. En caso que no tengan con quién dejarlas/os, en la oficina funciona una juegoteca de 7 a 19 hs. Por último, es importante que lleve tanto sus documentos, como los de sus hijas/os.

Si ya hizo la denuncia alguna vez, tiene que ir a **ATAJO**. Allí tomarán un acta con el relato del nuevo hecho de violencia para notificar al juzgado que ya intervino.

RUTA DE LA DENUNCIA

Cuando la mujer denuncia en la OVD, se inicia una **causa civil** y, si del relato surge un delito, se inicia una **causa penal**.

CAUSA CIVIL

Se inicia una causa por violencia intrafamiliar

Se adoptan **medidas de protección** (exclusión del hogar, prohibición de acercamiento, otorgamiento del botón antipánico, consigna policial, y medidas provisorias: suspensión de régimen de comunicación y se fija cuota alimentaria provisoria).

Estas medidas son por un tiempo determinado (90 días por ejemplo) y pueden extenderse y renovarse en caso de ser necesario. Para la renovación y para cualquier otra presentación posterior, es necesario contar con patrocinio jurídico.

Es importante que la mujer lleve con ella la copia de la orden de protección y avisar en el juzgado o en la oficina de ATAJO en caso que el agresor no la cumpla.

DENUNCIA PENAL

Si la mujer cuenta con lesiones leves o relata que el hombre abusó sexualmente de ella, le preguntan si quiere hacer la **denuncia penal**.

Si relata amenazas o privación de la libertad se inicia de todas formas la denuncia penal.

Actividades del Módulo 4

¿Qué queremos trabajar?

Las actividades de este módulo nos ayudan a pensar de manera práctica, tomando posibles situaciones de la vida cotidiana. Pensar en los circuitos y posibles respuestas institucionales ante situaciones atravesadas por la violencia doméstica.

ACTIVIDAD 1: Historias

A partir de la lectura en grupos de breves casos de mujeres que sufren violencia, se trabajará para identificar situaciones y tipos de violencia y posibles acciones para realizar, marcando qué recursos se encuentran disponibles para cada caso y cómo funcionan.

La historia de María

María, una vecina del barrio que vive con Fabián, su pareja, y sus dos hijos, recibió la visita de Amalia, una vecina.

Amalia llegó sin avisar. María apenas le abrió la puerta, y se negó a hacerla pasar. Amalia vio que tenía un corte en la frente. Sin que le preguntase nada, María le dijo que estaba ocupada y no podía hablar con ella ahora porque se había caído en el baño. De fondo, se escuchaban gritos de Fabián, la pareja de María, que le preguntó quién era y qué quería de forma agresiva.

A los pocos días, Amalia se encontró con María por la tarde, iba con Juan, su hijo, que lloraba y tenía algunos raspones en la cara. María tenía unos moretones en el brazo. Amalia le preguntó qué pasó, María dijo que Fabián se enojó anoche con Juan, le revoleó una botella y le hizo un pequeño corte. Según María, Juan se lo tenía merecido porque estaba travieso y vino con una mala nota del colegio. Sobre los moretones en los brazos dijo que no se acordaba nada. Amalia la acompañó a María hasta el centro de salud para que revisen el corte de Juan. El médico que lo atendió, no preguntó nada.

Unas semanas después, Amalia vio a María dejar a sus hijos en la puerta de la escuela. Estaba llegando muy tarde, a media mañana, lo que le pareció raro. Se acercó para conversar y María le dijo que Fabián anoche estuvo “muy loco”, que la insultó, la escupió, le pegó y la dejó encerrada. Los vecinos de la casa de al lado escucharon gritos y amenazaban a Fabián con llamar a la policía. Pasaron varias horas hasta que pudo salir.

María estaba confundida, tenía miedo y a la vez pena. No sabía qué hacer. Le dijo a Amalia que no podía seguir así, que su vida era un infierno con él, pero que tampoco quería que Fabián

vaya preso porque qué iba a ser de sus hijos, que sólo quería que no se le acerque más. Amalia se ofreció acompañarla a la salita para revisar las heridas que tenía.

- 1) ¿Qué piensan acerca de la situación y de las reacciones de María?
- 2) El médico que atendió a Juan, ¿Podría haber hecho algo más de lo que hizo? ¿Y las docentes y autoridades de la escuela?
- 3) ¿Qué piensan de las reacciones de las y los vecinos cuando escucharon la golpiza?
- 4) ¿Qué creen que pensaba Amalia cuando la veía a María? ¿Qué les parece que podría sugerirle hacer?



Recorrida barrial, Villa 31-31 bis, ciudad de Buenos Aires.

ACTIVIDAD 2: Videos Fundación Avon (ver anexo)

Se proyectarán los videos para reflexionar sobre el modo de tomar la denuncia, el seguimiento de la causa, la revisión médica y la actuación de la defensa.

ACTIVIDAD 3: ¿Cómo y dónde denunciamos?

Se trabajará la ruta de la denuncia tomando como ejemplo la historia de María y las experiencias que puedan surgir de las y los participantes.

Se expondrán los circuitos de denuncia y las instituciones que intervienen en situaciones de violencia.

Se trabajará en la construcción de un mapeo barrial donde se identifiquen las instituciones y organizaciones que abordan esta problemática.

Materiales del Módulo 4: Proyector, computadora, sonido; material audiovisual; impresiones de la Historia de María por separado, con las preguntas del final; mapa del barrio donde se lleve a cabo la formación.

Módulo 5

Problemáticas sociales atravesadas por el patriarcado

 Para leer y reflexionar

Como se viene desarrollando, el género es una temática que atraviesa la mayor parte de los aspectos de nuestra vida cotidiana, aunque a veces no podamos verlo de manera tan directa. De la misma manera, la violencia de género también impacta de manera particular sobre esos aspectos, como la salud, la vivienda, la educación, el trabajo, las relaciones interpersonales e incluso la libertad individual.

La intención de este módulo es poder presentar algunas temáticas directamente atravesadas por el género: los derechos sexuales reproductivos y no reproductivos, la trata de personas, la ciberdelincuencia y el abuso sexual en la infancia.

Derechos sexuales, reproductivos y no reproductivos. Libre ejercicio de la sexualidad

¿Qué es la sexualidad y cómo se relaciona con el patriarcado?

La sexualidad y el cuerpo son construcciones sociales e históricas que presentan distintas expresiones de acuerdo a la época y contexto en que nos encontremos. Así, por ejemplo, solemos creer que la sexualidad se refiere estrictamente a la genitalidad o la relación sexual, cuando en realidad se trata de un concepto mucho más amplio. Esto puede verse en cómo impacta esta idea de sexualidad en el desigual acceso de las personas al sistema de salud de acuerdo a sus identidades.

Bajo esta premisa, las políticas de salud de la mujer (como se las ha llamado durante mucho tiempo) elaboradas históricamente han estado orientadas casi en su totalidad a la función reproductiva de ellas, reforzando el estereotipo de la mujer como madre.

Esta determinación sobre lo que se nos dice que debería ser la sexualidad tiene su consecuencia directa en el derecho a decidir libremente cuándo y con quién tener relaciones sexuales, sea del género que sea; elegir si el embarazo y/o la maternidad son proyectos que queremos para nuestras vidas o, si decidimos que no queremos esa experiencia, escoger el Método Anticonceptivo (MAC) adecuado para cada una/o.

Derechos sexuales y derechos reproductivos

En nuestro país, la **Ley Nacional N° 25.673** (2002) y su **Decreto Reglamentario N° 1282/2003** crearon el Programa Nacional de Salud Sexual y Procreación Responsable en el Ministerio de Salud de la Nación. En él se establecen los siguientes **derechos sexuales y derechos reproductivos que el Estado debe garantizar**¹¹:

11. Experiencias para armar. Manual para talleres en salud sexual y reproductiva. Ministerio de Salud de la Nación. 2014.

<p>✓</p> <p>Elegir si tener o no hijas/os y con quién tenerlas/os, el número de hijas/os y el intervalo entre sus nacimientos</p>	<p>✓</p> <p>Acceder a los métodos anticonceptivos de forma totalmente gratuita en hospitales, centros de salud, obras sociales y prepagas</p>
<p>✓</p> <p>La preservación de la intimidad, de la igualdad y la no discriminación en la atención a la salud sexual y reproductiva</p>	<p>✓</p> <p>Ejercer nuestra orientación sexual libremente y sin sufrir discriminación ni violencia</p>
<p>✓</p> <p>Obtener información y orientación clara, completa y oportuna sobre nuestra salud sexual y reproductiva, expresada en términos sencillos y comprensibles</p>	<p>✓</p> <p>Elegir el método anticonceptivo que más se adapte a nuestras necesidades, criterios y convicciones</p>
<p>✓</p> <p>Disfrutar de una vida sexual saludable y placentera, sin coacción ni violencia</p>	<p>✓</p> <p>La atención gratuita de nuestra salud sexual y reproductiva</p>

Interrupción legal del embarazo¹²

En Argentina toda mujer, niña, adolescente y toda persona con capacidad de gestar, tiene derecho a solicitar una interrupción voluntaria del embarazo (en adelante IVE) sin dar motivos¹³.

La ley establece que las mujeres y personas con otras identidades de género con capacidad de gestar tienen derecho a:

- *decidir y acceder a la interrupción voluntaria del embarazo hasta la semana 14, inclusive.*
- *decidir y acceder a la interrupción voluntaria del embarazo a partir de la semana 15 del proceso gestacional en las siguientes situaciones:*

12. Protocolo para la atención integral de las personas con derecho a la interrupción legal del embarazo. Ministerio de Salud de la Nación. Primera Edición 2010, actualizado en 2016 en virtud del nuevo Código Civil y Comercial de la Nación.

13 El 24 de Enero de 2021 entró en vigencia en todo el territorio nacional la Ley N° 27.610 de Acceso a la Interrupción Voluntaria del Embarazo (IVE). Esto implica que los servicios públicos de salud, las obras sociales nacionales y provinciales y las empresas y entidades de medicina prepaga tienen la obligación de incorporar la cobertura integral y gratuita de la práctica.

- Si el embarazo fuere resultado de una violación, con el requerimiento y la declaración jurada de la persona gestante, ante el personal de salud interviniente. En los casos de personas menores de 13 años de edad, la declaración jurada no será requerida.
- Si estuviera en peligro la vida o la salud de la persona gestante.

El protocolo de atención se basa en el derecho a decidir de cada persona sobre su propio cuerpo, por ello quien accede a la IVE debe firmar lo que se llama consentimiento informado¹⁴.

- Siempre hay que sugerirle a la mujer que recurra a una institución médica. Allí deberán hacerle la historia clínica, la revisión médica, una ecografía. Es importante que le comuniquen si es un embarazo ectópico, o que ella diga si tiene Dispositivo Intrauterino (DIU), entre otras.
- Es fundamental conocer la edad gestacional ("de cuánto está"), para que la médica o el médico oriente la forma de interrupción del embarazo de acuerdo a ella.
- Una vez practicada la interrupción del embarazo es importante orientar a la persona al CESAC o Consejería para elegir cuál es el método anticonceptivo más adecuado para ella.

Los servicios de salud además, deben brindar:

- Información sobre el procedimiento y cuidados posteriores.
- Atención de salud durante todo el proceso.
- Información y provisión de métodos anticonceptivos.

Para consultas se puede llamar a la línea Salud Sexual del Ministerio de Salud de la Nación, 0800-222-3444, de manera gratuita y desde cualquier lugar del país, de lunes a viernes de 9 a 21 hs. Sábados, domingos y feriados de 9 a 18 hs.

Trata de personas

¿Qué es la trata de personas?

La trata de personas es un medio para obtener mano de obra destinada a la explotación laboral o sexual de personas.

La explotación implica tratar a una persona como a una cosa para ganar plata, sin respetar su dignidad y su libertad. Esto se basa en la idea de que las personas son máquinas o esclavos que producen dinero para los tratantes.¹⁵

14 En este documento la persona manifiesta que luego de recibir la información pertinente, decide por sí sola, libre de influencias y presiones de cualquier tipo, y conociendo posibilidades y riesgos, interrumpir el embarazo que cursa. Si bien su confección debe realizarla el equipo del CESAC u Hospital, es importante que sepamos como promotoras/es que este documento tiene que existir para garantizar el derecho de la persona.

15. La finalidad de la explotación puede ser: laboral, sexual, obtener pornografía infantil, matrimonio forzado.

Explotación sexual

Afecta principalmente a mujeres cis y mujeres trans: mayores y menores de edad, argentinas y de países limítrofes.

Hay tres cuestiones a tener en cuenta, que las compartimos durante el **Módulo 1** de este cuadernillo y atraviesan también las situaciones de trata y explotación sexual:

- *Prejuicios y estereotipos sociales que generan desigualdad y reproducen la dominación masculina y subordinación de las mujeres en la sociedad.*
- *En los medios de comunicación las mujeres usualmente son tratadas como objeto (por ejemplo, en las fotos de una publicidad, exhibida en una vidriera o presentada en los avisos clasificados).*
- *Hay una demanda de consumo sexual que es legitimada socialmente.*

Los diversos prejuicios que existen alrededor de la problemática, intentan mostrar que las situaciones en las que se encuentran las mujeres son consentidas por ellas y que, además es una buena elección porque le otorga importantes beneficios económicos gracias a un esfuerzo físico mínimo (la relación sexual). Lo cierto es que muchas de esas formas de justificar algunas conductas, están determinadas por la mirada machista de la sociedad, contrastando con la realidad que viven aquellas personas que son víctimas de la explotación sexual.

Es importante saber que el delito de trata tiene una etapa inicial que puede ser el ofrecimiento o la captación. El **ofrecimiento** es cuando alguien del entorno familiar o de confianza de la mujer la ofrece a otros para ser explotada. La **captación** se produce de distintas formas, a través de avisos en los diarios y revistas o mediante el contacto realizado por personas conocidas o desconocidas, etc. con engaño sobre el trabajo a realizar, o mediante el uso de violencia o amenazas o por abuso de una situación de vulnerabilidad.

A continuación, compartimos algunas sugerencias para intervenir en los barrios ante la sospecha o certeza de desaparición de alguna niña o adolescente.

Qué hacer ante la desaparición de una niña o adolescente

1. En primer lugar, tenemos que tener presente que es obligación del Estado el buscar efectiva y adecuadamente a las personas, sin importar cuál pueda ser el motivo de desaparición. No es necesario esperar a que pasen 24 horas para hacer la denuncia por la desaparición. Las primeras horas son cruciales para poder organizar la búsqueda.
2. HACER LA DENUNCIA: Se sugiere realizar la denuncia en la Comisaría de la zona. Otros lugares para denunciar son: ATAJO, Fiscalía Federal en turno y la línea de denuncias gratuita 145.
3. Es importante comunicarse con la policía, ya que ella tiene la obligación de informar la situación de desaparición en los sistemas nacionales de búsqueda de personas. Como promotoras, poder acompañar en la comisaría a la familia o persona interesada es muy valioso, porque ayuda a exigir

que se tome la denuncia.

4. La divulgación por medios de difusión masiva (Facebook, whatsapp, instagram, etc.), no siempre es un recurso recomendable. Muchas veces se puede entorpecer la investigación y poner en peligro a la persona desaparecida. Es fundamental evaluar en cada caso cuál es la estrategia indicada, por lo que la articulación y comunicación con la fiscalía interviniente debe ser fluida y operativa. La presencia en los barrios de dispositivos como ATAJO puede ayudar mucho en esto.
5. Es de suma importancia transmitirle a la familia de la persona desaparecida que pueda suministrar la mayor cantidad de datos de ella: foto actualizada, DNI o alguna documentación en que figure su huella digital, información sobre recorridos cotidianos, personas de confianza (amigos/os, docentes, etc.), acceso a su celular y sus redes sociales (Instagram, Facebook, whatsapp, etc.), si falta o no algo de sus objetos personales (medicación si tomara, ropa, tarjeta SUBE, mochila, llaves, etc.). Todos estos datos son vitales para orientar la búsqueda, por lo que nuestro acompañamiento como promotoras también tiene que centrarse en lograr que la familia o amigos/os puedan contar todo lo que sepan, incluso aquello que pareciera no ser importante.

Ciberdelincuencia

En la actualidad, las redes sociales están muy presentes en nuestras vidas, haciendo que también algunas conductas dañinas se expresen por ese medio. Dentro de la ciberdelincuencia podemos encontrar al ciberbullying, la sextorsión, la pornovenganza y el grooming. Todas estas conductas pueden ser herramientas para ejercer la violencia machista en una relación interpersonal, a través de hostigamiento, extorsión, manipulación, entre otros.



¿Qué es el ciberbullying?

Es la difusión por medio de internet y celulares de textos o imágenes que dañan o avergüenzan a una niña, niño o adolescente. Para hablar de ciberbullying las personas involucradas tienen que ser menores de 18 años. Si alguna persona adulta interviene, entonces estamos ante algún otro tipo de ciberacoso.

Internet produce una circulación de contenidos (fotos, audios, mensajes) provocando que cualquier persona pueda verlos (viralización). El ciberbullying se multiplica en las distintas redes sociales, lo que ocasiona que el alcance sea mucho mayor y el hostigamiento lo realicen sujetos que no se conocen en persona.

Además, por más que una persona borre la publicación, eso quedará para siempre en las redes (No hay derecho al olvido) generando una exposición permanente.

La humillación se potencia y se expande por la web, y la falta de olvido hace que el acto discriminatorio perdure en el tiempo, es un sello que permanece en la reputación online, tanto en el presente y en el futuro. Esta persona se va a encontrar gravemente afectada, porque no tiene modo de acabar con la

humillación que le generan personas que ni siquiera conoce.



¿Qué es el sexting?

El sexting consiste en el intercambio consentido entre personas de imágenes, audios, grabaciones, etc., con connotación sexual o sensual. Cabe aclarar que el sexting es una conducta permitida, sin embargo puede dar lugar al uso no autorizado de imágenes, como puede ser la difusión por internet o sitios pornográficos de imágenes o videos íntimos de una ex pareja sin su consentimiento (pornovenganza), o la amenaza de publicación o difusión de imágenes o grabaciones audiovisuales con connotación sexual si la persona afectada no realiza determinada acción (sextorsión).



¿Qué es el grooming?

Es el acercamiento o acoso de un adulto a una niña, niño o adolescente con fines sexuales. Son acciones realizadas para establecer una relación y un control emocional sobre un niño o niña con el fin de preparar el terreno para el abuso sexual infantil. El grooming incluye desde el contacto físico hasta las relaciones en las redes y la obtención de pornografía infantil.

El adulto genera un perfil falso en una red social fingiendo ser un niño o niña, para obtener un lazo de amistad con una persona menor de edad. A través de la confianza generada obtiene información de la víctima y eventualmente conseguir que la persona se desvista frente a la webcam o realice otro tipo de expresiones de connotación sexual. Finalmente el adulto utiliza ese material para extorsionar a la niña o niño, amenazándole con difundir las imágenes y/o videos obtenidos. Puede ser para obtener más material pornográfico, o bien lograr contacto físico para concretar un abuso sexual.

Por último, es importante saber que el grooming puede ser un delito preparatorio de otro de carácter más grave como la trata de personas, el abuso sexual, la corrupción de menores, pornografía infantil, extorsión, etc.

Como en el caso de sextorsión, este delito puede ser denunciado en cualquier comisaría o Fiscalía. Además, la Línea 0800-222-1717 del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación brinda contención y asesoramiento ante estos casos.

Abuso sexual y violencia contra niñas y niños

¿Qué es el maltrato contra un niño, niña o adolescente?

El **maltrato** en la infancia es cualquier acción y/u omisión no accidental que provoque daño físico o psicológico a un niño, niña y adolescente por parte de sus familiares directos (madre/s, padre/s), u otra persona adulta. Constituye actos de violencia física o emocional.¹⁶

16. *Abuso sexual, explotación sexual comercial y grooming contra niños, niñas y adolescentes. Conceptos y herramientas para su abordaje integral.* Subsecretaría de Promoción y Protección de derechos. Secretaría de Niñez y adolescencia de la Provincia de Buenos Aires, 2015.

El **abuso sexual** ocurre cuando un/a niño/a es utilizado/a para la estimulación sexual de su agresor adulto conocido o desconocido. Implica toda interacción sexual, independientemente de si la niña, niño y adolescente entiende la naturaleza sexual de la actividad e incluso cuando no muestre signos de rechazo. Constituye una de las peores formas de maltrato en la infancia.

La relación de asimetría entre la persona agresora y la niña, niño o adolescente, es algo que caracteriza el maltrato y el abuso sexual en la infancia.

¿Por qué incluimos esta problemática dentro de las que pueden estar atravesadas por el patriarcado? Porque precisamente, esa asimetría entre la persona agresora y las víctimas se expresa desde la desigualdad jerárquica que nuestra sociedad patriarcal sostiene, donde el ejercicio de la violencia es, en la mayor parte de los casos, propiedad de los varones¹⁷, y está dirigido en altas proporciones a niñas y adolescentes mujeres: Según datos de la Organización Mundial de la Salud (OMS), 1 de cada 5 mujeres y 1 de cada 13 hombres adultos declararon haber sufrido abusos sexuales en la infancia. Esta proporción daría cuenta de la mayor frecuencia de abusos dirigidos a niñas.¹⁸

Es central tener presente que niñas, niños y adolescentes siempre son víctimas frente al agresor, como así también que no mienten sobre estos temas.

¿Qué debemos hacer como promotoras si nos encontramos con estas situaciones?

Siempre hay que tener presente que nuestra función en esta problemática compleja y delicada, debe estar orientada a articular con los dispositivos del Estado que tienen que intervenir (**ATAJO, Centro de Salud, Sistema de Protección de Derechos de NNA –servicio local o zonal-**).

En el ámbito de la CABA en que se encuentren involucradas/os niñas, niños y adolescentes deben intervenir las defensorías zonales dependientes del Consejo de Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes a fin de garantizar mecanismos de prevención, asistencia, promoción, protección y/o restitución de derechos.

También, en casos de urgencia, se puede llamar a la Línea 137. Para recibir contención, asesoramiento y realizar articulaciones necesarias en casos de abuso sexual y violencia contra niñas, niños y adolescentes, también existe la Línea 0800-222-1717 dependiente del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación.

17. El patriarcado constantemente recurre a sus estructuras de poder para fortalecer en el tiempo las asimetrías y desigualdades construidas históricamente desde el género. Ejemplo de ello ha sido el mal llamado "Síndrome de Alienación Parental (SAP)" donde se afirmaba que la niña o el niño era inducida/o por unx de lxs progenitorxs a rechazar al padre/madre no conviviente. Se usaba principalmente para desautorizar a la madre y a la palabra de lxs niñxs, favoreciendo a los padres varones que eran acusados de haber ejercido abuso. El SAP ha sido rechazado como válido por la comunidad científica, entre otras cosas, por esta cualidad machista que denotaba.

18. Organización Mundial de la Salud, Septiembre de 2016. Disponible en <http://www.who.int/mediacentre/factsheets/fs150/es/>.

⚠ EL PRINCIPAL OBJETIVO DE LAS INTERVENCIONES DEBE SER UNA DERIVACIÓN RÁPIDA PARA DETENER EL ABUSO.

RECORDEMOS QUE UNA PREGUNTA FUERA DE LUGAR, UNA INTERVENCIÓN IMPROVISADA, PUEDE GENERAR EL EFECTO CONTRARIO AL QUE BUSCAMOS Y ADEMÁS PONER EN MAYOR RIESGO A LA NIÑA, NIÑO O ADOLESCENTE. ES POR ESTO QUE LA INTERVENCIÓN LA DEBE HACER ALGUNA PERSONA O EQUIPO ESPECIALIZADO EN EL TEMA.

🗨 **Actividades del Módulo 5**

Actividad 1: Proyección de videos sobre Trata (ver anexo)

Debate posterior.



Segundo módulo de formación en Tandil, provincia de Buenos Aires.

Actividad 2: Proyección de tres videos relacionados con las temáticas de cyberbullying, grooming y sexting

Debate posterior.

Materiales del Módulo 5: Proyector, computadora, sonido; material audiovisual; tarjetas impresas con las frases de mitos y realidades

Módulo 6

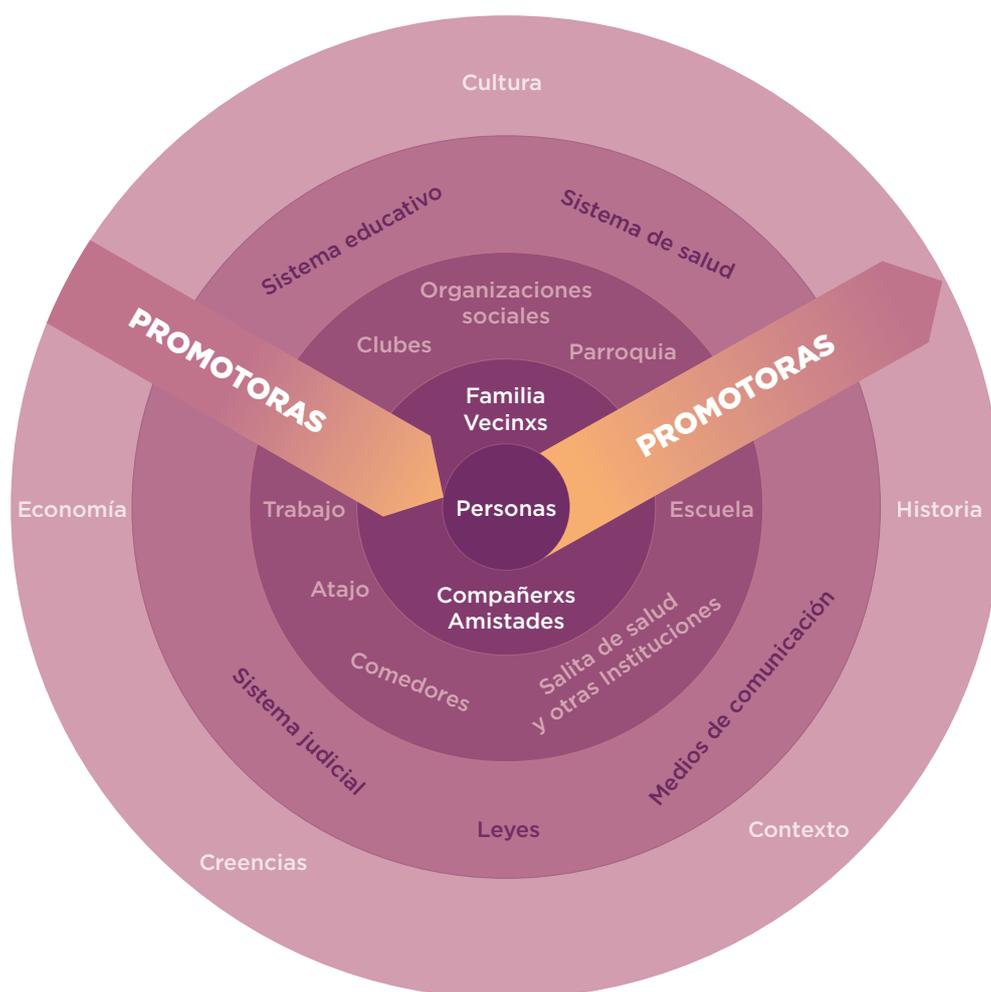
Redes comunitarias

¿Por qué pensar y actuar en red?

 Para leer y reflexionar

La violencia machista es un tema que atraviesa muchos aspectos de nuestras vidas y nuestra sociedad, al punto de que se hace imposible poder abordarla solamente desde un ángulo. Es necesario tener en cuenta lo complejo de la problemática para crear estrategias eficaces de intervención.

Consideramos que no es posible pensar las problemáticas sociales sin entender el contexto en el que viven las personas, es decir, el barrio, los vínculos, las costumbres, las actividades, instituciones, etc. Todos esos elementos nos hacen entender quiénes somos, conforman nuestra historia y motorizan nuestros proyectos. Son estas redes las que nos conectan con otros y otras, sosteniéndonos en los momentos difíciles, haciéndonos parte de la comunidad.



Como promotoras/es, acompañar a una mujer que está atravesando una situación de violencia machista es entenderla siendo parte de un sistema más amplio. La miramos y escuchamos en relación a sus vínculos más cercanos (familia, amigos/as, vecinas/os), vínculos que muchas veces se rompen y cortan producto del aislamiento y de las amenazas del hombre que ejerce la violencia. En varias ocasiones, los lazos con otras/os que se creían rotos, pueden recuperarse y reestablecerse, y eso es parte de la reparación y el fortalecimiento para esa mujer.

También es importante contemplar sus actividades cotidianas, si trabaja, estudia, si tiene hijas/os y si van a la escuela, dónde recurre por temas de salud, si asiste a algún comedor, a la parroquia, si participa en alguna organización, en algún club, etcétera.

Pensar la complejidad, fortalecer la comunidad, actuar en red

Entendemos que la vida de las mujeres víctimas de violencia de género, en general y su problemática en particular, está atravesada por sistemas más grandes, que la abarcan y atraviesan: el sistema de salud, el sistema educativo, el sistema de administración de justicia, los medios de comunicación, circuitos todos que muchas veces justifican o invisibilizan los vínculos violentos.

Esta visibilidad-invisibilidad se construye todos los días y es habilitada (aunque cada vez más cuestionada), porque hay un sistema de creencias que así lo permite. Está instalada una cultura que tiene sus cimientos y raíces en el sistema patriarcal (Módulo 1) que nos dice qué debe hacer un hombre y qué se espera de una mujer, sin tener en cuenta otras identidades y/u orientaciones.

Considerar estos aspectos, nos permiten pensar a la mujer como parte de un contexto, al mismo tiempo que entendemos la complejidad de la problemática. Si bien requiere pensar diferentes estrategias para cada persona, para cada compañera, estamos afrontando un problema social y no individual. Y teniendo esto presente, el rol de promotoras/es, además de acompañar a cada mujer entendiendo su realidad, nos presenta un enorme desafío: pensar entre todas/os las estrategias barriales y comunitarias para generar un cambio cultural, una transformación en el sistema de creencias que nos lleve a problematizar el patriarcado en cada una de las instituciones que habitamos, en cada organización por la que transitamos, como amigas/os, familiares, vecinas/os, en los comedores, parroquias, clubes, escuelas, en la salita. Como promotoras/es, podemos ayudar a motorizar modificaciones institucionales. Por ello, las estrategias de promoción comunitaria contra la violencia machista pueden abarcar herramientas que van desde la economía popular (creando alternativas para la subsistencia cotidiana), la promoción de la salud (incorporando la perspectiva de género), el ejercicio efectivo de los derechos humanos a la vivienda y a la educación, así como un mayor y mejor acceso a la justicia, entre otras, entendiendo que la magnitud de la problemática exige potenciar la participación política desde la comunidad. Para lograr esto, es necesario el trabajo en red.

Acciones de incidencia

Las acciones de incidencia son actividades planificadas en el barrio para difundir la existencia del grupo de promotoras/es y promover su fortalecimiento como actor comunitario con autonomía.

Las primeras acciones podrán estar orientadas a hacer un relevamiento barrial. La realización de un mapeo colectivo y la confección de una guía de recursos amigables con perspectiva de género es de vital importancia en esta etapa.

En una segunda etapa se llevarán adelante encuentros comunitarios en diferentes sectores del barrio con el objetivo de problematizar y desnaturalizar las situaciones de violencia machista. Allí se podrán relevar las dificultades en el abordaje de la problemática y promover acciones de articulación tendientes a superar los obstáculos identificados.

A modo de ejemplo, las promotoras territoriales de la Villa 31 – 31 bis al finalizar la instancia de formación realizaron mateadas en casas y centros comunitarios con el fin de difundir su rol, generar espacios de encuentro y de intercambio para visibilizar las situaciones de violencia. En dichos encuentros se trabajó con este material para la promoción de los derechos humanos de las mujeres y se reflexionó en la necesidad de construir relaciones democráticas, equitativas y libres de violencia.

En cada territorio las acciones de incidencia cobrarán diferentes formas según sean las necesidades surgidas de cada colectivo de promotoras y promotores, adecuándose a la realidad barrial que las/os atraviesa.



Trabajo en grupos en la Villa 1-11-14, ciudad de Buenos Aires.

Algunas actividades realizadas por redes de promotoras/es en barrios de la CABA:

- Charlas y talleres en escuelas y/o centros comunitarios.
- Instalación de puntos de atención y difusión.
- Filmación de micros audiovisuales en quechua, guaraní y castellano para prevenir la violencia machista¹⁹.
- Colocación de cerámica para señalar el femicidio de Micaela Gaona y realización de recorrido barrial para visibilizar otros tres casos de mujeres que perdieron la vida por la violencia machista, ocurridos en la Villa 21-24.
- Recorridas barriales, encuentros con vecinas/os y participación en movilización de “Ni una Menos”.
- Cine y teatro debate.
- Mateadas en casas de promotoras/es.
- Participación en festivales barriales sobre derechos de las mujeres.
- Realización de diagnóstico participativo para evaluar las necesidades barriales en torno a la problemática.
- Reuniones y encuentros con diversas instituciones y organizaciones sociales: Presidencia de la Comisión de la Mujer, Infancia, Adolescencia y Juventud de la Legislatura de la C.A.B.A.; Secretaría de Integración Social y Urbana; Dirección de la Mujer; Red de Mujeres Organizadas del barrio Carlos Mugica; Red de Mujeres de la Villa 31-31 bis; CIM Pepa Gaitán; Consejo Consultivo CIDAC; INCAA; La Poderosa; Escuela n°6 D.E 5°.

Actividades del Módulo 6

Actividad 1: Mapeo colectivo²⁰

¿Qué queremos trabajar?

La idea es localizar en el mapa los recursos barriales que abordan la problemática con el objetivo de visibilizarlos territorialmente y ver su distribución.

Para esta actividad hay que contar en lo posible, con un mapa del barrio o zona en la que estamos trabajando.

Se propone localizar dónde vive cada integrante de la red. Luego las referencias acerca de lugares que asisten a la problemática: centros de salud, educativos, comedores, espacios recreativos y todos aquellos dispositivos barriales que reciban a la mujer y a sus hijas/os sin condicionamientos.

El mapeo puede ser el primer paso para luego hacer la guía de recursos en temas de género.

19. “Spots contra la violencia de género preparados por las promotoras de la ReTeGer de la Villa 21-24”. Fuente: <https://goo.gl/YHEjJ4> [Última consulta: 21/02/2018].

20. El mapeo colectivo nos permite construir un relato del territorio desde quienes lo habitan y trabajan ahí. Es un soporte gráfico que permite organizar la temática que nos convoca y visualizarla en su conjunto al tiempo que nos facilita ver la distribución de los recursos existentes en los distintos sectores del barrio y las dinámicas cotidianas entre los mismos.

Actividad 2: Diagnóstico participativo

📌 ¿Qué queremos trabajar?

La propuesta es pensar colectivamente las necesidades barriales en relación a la violencia machista y elaborar acciones transformadoras.

Esta herramienta nos permite pensar en plenario utilizando algunas preguntas guía:

¿Qué?, ¿Para qué?, ¿Cómo?, ¿Quiénes?, ¿Qué necesitamos?

Se volcarán sobre un papelógrafo a modo de cuadro (ver ejemplo) y se irán llenando con los consensos que se vayan logrando.

Estas son preguntas guía que pueden modificarse según se considere necesario.

Esta dinámica permite organizar los temas, dinamizar la discusión y ordenar las actividades a realizar. Ejemplo:

¿QUÉ? Qué queremos hacer	¿PARA QUÉ? Para qué queremos hacerlo	¿CÓMO? Cómo podemos hacerlo	¿QUIÉNES? Quiénes vamos a hacerlo	¿QUÉ NECESITAMOS? Insumos necesarios
Identificar necesidades barriales en cuanto a recursos que asistan o contengan a mujeres que están atravesando situaciones de violencia machista.	Para solicitar a las autoridades que se implementen más recursos en el barrio.	Armando una nota.	Quiénes formamos parte de este grupo de promotoras/es. Podemos convocar a más vecinas/os del barrio.	Hacer un listado de los recursos que faltan o qué hay que mejorar.
Prevenir la violencia machista.	Para disminuir las situaciones de violencia hacia las mujeres en el barrio.	Cine debate comunitario.	Quiénes formamos parte de este grupo de promotoras/es. Podemos convocar organismos públicos para hacerlo juntos.	Tener un espacio donde hacerlo. Tener la película que decidamos proyectar. Proyector, computadora, sonido. Flyer de difusión.

Actividad 3: El ovillo

📌 ¿Qué queremos trabajar?

Esta dinámica ayuda a visibilizar la red que nos une como participantes del espacio, vinculándonos en el entramado de la hebra de la lana. Permite al mismo tiempo poder expresar expectativas o sensaciones sobre el proceso de formación del que se fue parte.

Todas/os las/os participantes se paran en círculo.

La persona que facilita toma un ovillo de lana y lo lanza a cualquiera de las/os participantes mientras dice, en voz alta, “a qué se compromete a partir del proceso vivido” o “qué se llevan del encuentro” o “decir algo positivo de tal persona”.

Cada participante hace lo mismo: al recibir el ovillo dice su compromiso y lo lanza a un/a participante que aún no lo recibió. Él/la último/a participante vuelve a lanzarlo al/la facilitador/a, cerrando el círculo. El/la facilitador/a puede realizar una analogía o metáfora con la red o tela de araña que se ha formado a partir de los compromisos de cada una/o.



Primer módulo de formación, Tandil, provincia de Buenos Aires.

ALGUNAS HERRAMIENTAS PARA TRABAJAR GRUPALMENTE

Las siguientes dinámicas forman parte de la metodología de trabajo del proceso de formación de promotoras/es territoriales en género. Su aplicación facilita el proceso de enseñanza/aprendizaje, logrando además niveles de integración y confianza entre las/los participantes y de éstas/os hacia las/los facilitadoras/es del proyecto RE.TE.GER.

Dinámicas de apertura

📌 ¿Qué queremos trabajar?

Las dinámicas de apertura buscan romper el hielo, compartir miradas y sonrisas para empezar la tarea compartida de formación, distendidas/os y con buena disposición.

Ronda de nombres

Es una dinámica de presentación, que consiste en armar una ronda. Quien coordina dice su nombre a la persona de la derecha, quien deberá decir su nombre y de quien coordina. Así se irá pasando por toda la ronda sumando cada vez más nombres. Quien está en último lugar deberá decir los nombres de todas y todos.

Zip Zap Boing

Armar una ronda. Es importante mirarnos a los ojos. Quienes participan pueden solo decir las siguientes palabras.

ZIP: cuando se diga esta palabra el participante debe hacer un movimiento con sus manos a la derecha. Quien está al lado lo continúa.

ZAP: cuando se diga esta palabra el participante debe hacer un movimiento con sus manos al frente, pasando el movimiento. Quien lo recibe continúa con ZIP o con otro ZAP. El ZAP solo puede usarse 3 veces seguidas, no más.

BOING: con esta palabra debes hacer un movimiento enérgico de los codos hacia abajo mirando a tu compañera/o de la izquierda o la derecha, quien debe seguir el juego, usando ZIP, ZAP o nuevamente BOING. Que al igual que el ZAP no puede usarse más de 3 veces seguidas.

De esta forma los movimientos van girando alrededor de la ronda.

Juego de las sillas cooperativo

Se colocan las sillas en el centro mirando hacia fuera y se pone música. Cuando la música se corta, se saca una silla y hay que sentarse. Si alguien no se sienta, “pierde todo el grupo”. Hay que buscar que todas y todos logren sentarse.

¡Que se cambien de lugar!

Armar una ronda. Quien coordina va diciendo consignas “**que se cambien de lugar** quienes tienen pantalones”, “que se cambien de lugar quienes tienen pollera”, “que se cambien de lugar quienes tienen pelo rubio”, etcétera. Las/os participantes tendrán que intercambiar lugares de acuerdo a esas consignas.

Dinámicas de cierre

📌 ¿Qué queremos trabajar?

Las dinámicas de cierre buscan, por medio de la cooperación y la tarea compartida, fomentar la cohesión grupal y la pertenencia.

Las dinámicas aquí propuestas pueden ser utilizadas a modo de cierre de cada módulo.

¡Cooperando!

Se le repartirá una hoja de diario cada dos personas.

Cada uno tendrá que dejar su lugar cuando suena la música y caminar por el salón. Quienes coordinan la actividad retiran algunos papeles de diario.

Cuando frena la música, todas/os tienen que quedar sobre una hoja, no en el piso. Y buscar de qué manera poder ir acercando las hojas para tener más lugar para que entren todos sin tocar el piso.

Contra el ruido patriarcal

Se arman tres grupos: A, B y C.

El grupo B formará una ronda. Dentro de la ronda se ubica el grupo A y fuera de la ronda el grupo C. El grupo B es “la barrera patriarcal”.

Los grupos A y C deben elaborar un mensaje que exprese qué esperan como resultado del taller que realizaron. El objetivo es que el grupo A y C se transmitan los mensajes que elaboraron.

El grupo B que actúa como barrera debe evitar dicha comunicación. ¿Cómo lo hace? Arma frases que den cuenta de estereotipos de género, por ejemplo: los hombres no lloran; las mujeres son mejores en la cocina. Cuando quien coordina la actividad lo indica, el grupo barrera debe gritar esas frases, mientras que los otros dos grupos intentaran transmitirse los mensajes.

Para esta actividad a cada grupo se le darán dos afiches. En uno escribirán los mensajes a transmitir y en otro el mensaje que reciben. El grupo barrera tendrá un solo afiche donde escribirán las frases estereotipadas.

El ovillo (ver actividades del módulo 6)

La sábana

Se coloca una sábana o tela grande en el suelo y se le solicita al grupo que se pare sobre ella. Todos/ os en conjunto deberán encontrar la manera de dar vuelta la sábana sobre el piso sin que nadie apoye los pies fuera de la tela mientras lo hacen.



Encuentro de formación en Lisandro Olmos, UTT.



Entrega de certificados Cooperativa Las Madreselvas.



Taller en Longchamps, Alte. Brown.

ANEXOS

MATERIAL AUDIOVISUAL

Cortos:

Módulo 1:

María Gabriela Vallecillo y Marcela Palacio. *Un aplauso para el asador* [corto, en línea]

: https://www.youtube.com/watch?v=jHCeGukRK_Y

Publicidades:

Producto de limpieza

: https://www.youtube.com/watch?v=L24k1rCd_eM

Poett diluible [publicidad, en línea]

Automóvil

: https://www.youtube.com/watch?v=50an_N2Lsnw

Fiat Palio 2012 [publicidad, en línea]

Desodorante

: <https://www.youtube.com/watch?v=K1bE8S3s3Ac>

Axe: El jabón de mujer te hace pensar como mujer... [spot publicitario, en línea]

Aperitivo

: https://www.youtube.com/watch?v=MGd_moTzJI8

Fernet Cinzano: Uno de cada diez es gay [publicidad, en línea]

Bebida sin alcohol

: <https://www.youtube.com/watch?v=vD-Vv53I4YQ>

H2OH 2015: ¿Maracuyada? Noooooooooooooo [publicidad, en línea]

Cerveza

: <https://www.youtube.com/watch?v=9Q8bascdOLk7>

Cerveza Andes: Teletransporter [publicidad, en línea].

Cerveza

: https://www.youtube.com/watch?v=p4T_Q6YaPIE

Cerveza Quilmes Igualismo completo [publicidad, en línea]

Milanesa de soja

 <https://www.youtube.com/watch?v=NqDb8kyEw94>

Milanesa de soja Granja del Sol: Lado femenino [publicidad, en línea]

Coto, Sheila "Ella (Ella)" [corto, en línea], 2012

 <https://www.youtube.com/watch?v=hCsMtgGjJ4M>

ILGA – Europa, *Por el derecho a la indiferencia* [en línea]

 <https://www.youtube.com/watch?v=x3Nmi2Co-ow>

Spot contra la transfobia [en línea]

 <https://youtu.be/uSJWU5JLpYE> [consulta: 10 de julio de 2017]

Módulo 2:

Ro de la Torre, *Ahora o nunca* [corto, en línea]

 https://www.youtube.com/watch?v=8I5_1RZuG5c

Módulo 4:

Videos Fundación AVON:

Fundación AVON y AMJA, *La denuncia* [en línea]

 <https://www.youtube.com/watch?v=GiOQeQ9WT5w>

Fundación AVON y AMJA, *La revisión médica* [en línea]

 <https://www.youtube.com/watch?v=kSs1Oivh4qw>

Fundación AVON y AMJA, *La defensa* [en línea]

 <https://www.youtube.com/watch?v=8iWie6HJuK4>

Fundación AVON y AMJA, *El seguimiento de la causa* [en línea]

 <https://www.youtube.com/watch?v=Mo7D1OweNkg>

Módulo 5:

Spot institucional del Programa Nacional de Rescate a Personas Damnificadas por el Delito de Trata

 <https://www.youtube.com/watch?v=8SqOhgJfUs4>

“Entrevista laboral”

 <https://www.youtube.com/watch?v=f0zEPoM1L3E>

“Escuela de modelos”

 https://www.youtube.com/watch?v=Je_Cjb_QjYo

“Novio”

 <https://www.youtube.com/watch?v=46MrDDowGx8&list=PLXjyrZQdlw2nk9tFwwb-yZZXRqfPw-xxF&index=3>

Material audiovisual complementario:

Películas:

Bollaín, Iciar, *Te doy mis ojos*, 2004.

Lerman, Diego, *Refugiado*. Argentina y otros: Campocine, 2014.

Daldry, Stephen, *Billy Elliot*. Reino Unido: Working Title Films-BBC Films-The Arts Council of England, 2000.

Cortos:

Circularidad. Soporte para introducir la noción de Círculo de la Violencia.

Consejo Nacional de las Mujeres, Circularidad [spot, en línea].

 <https://www.youtube.com/watch?v=EfGBB59ByZg#t=18>

[consulta: 18 de junio de 2018].

Pourriat, Éléonore, *Mayoría oprimida* [corto, en línea], 2010.

 <https://www.youtube.com/watch?v=SpycNokiOJk>

[consulta: 18 de junio de 2018].

Pérez, Sergi, *Vestido nuevo* [corto, en línea], 2007.

<https://vimeo.com/51982637> [consulta: 18 de junio de 2018].

Bollaín, Iciar, *Amores que matan* [corto, en línea], 2000.

 <https://www.facebook.com/mujeresparalasalud/videos/2042735322629299/>

José Esteban Alenda, César Esteban Alenda, *El orden de las cosas* [corto, en línea], 2010.

 <https://www.youtube.com/watch?v=hfGsrMBSX1Q>

Algunos materiales del MPF en casos de violencia de género, ciberdelitos, trata de personas, abuso sexual infantil y violencia institucional:

Micros MPF - Encuentro. Violencia de género.

 <https://www.youtube.com/watch?v=gnJ9oMBfpPs>

La historia de Aylín Silvera, un intento de femicidio.

 <https://www.youtube.com/watch?v=PklSu3kx9jw>

El trabajo de UFEM, DOVIC y ATAJO en las denuncias contra Cristian Aldana por abuso sexual.

 <https://www.youtube.com/watch?v=k2WQb5uzTGk>

Micros MPF - Encuentro. Ciberdelitos.

 <https://www.youtube.com/watch?v=ru2PH4Z2xMc>

Micros MPF - Encuentro. Trata de personas.

 <https://www.youtube.com/watch?v=Hdz8cWFR1e4>

Micros MPF - Canal Encuentro. Abuso infantil.

 <https://www.youtube.com/watch?v=1yfcfpJEptQ>

Micros MPF - Canal Encuentro. Violencia institucional: Franco Casco.

 https://www.youtube.com/watch?v=2CaR2_ACfm0

Micros MPF - Encuentro. Acceso a la justicia.

 https://www.youtube.com/watch?v=RQHgEpCx_54

Materiales de difusión de derechos y prevención elaborados por el MPF:

8M - Las violencias contra las mujeres

 <https://www.youtube.com/watch?v=nxjrmJTYzkuQ>

Nada justifica la violencia contra las mujeres

<http://www.mpf.gob.ar/direccion-general-de-politicas-de-genero/files/2016/12/mujeres.gif>

Violencia contra las mujeres

http://www.mpf.gob.ar/direccion-general-de-politicas-de-genero/files/2016/12/3.Ufem_Folleto_curvas-01.jpg

http://www.mpf.gob.ar/direccion-general-de-politicas-de-genero/files/2016/12/3.Ufem_Folleto_

curvas-02.jpg

Violencias de género y acceso a la justicia

<https://www.mpf.gob.ar/direccion-general-de-politicas-de-genero/files/2020/08/Violencias-de-ge%CC%81nero-y-acceso-a-la-justicia.pdf>

Guía de actuación en casos de violencia doméstica contra las mujeres

<http://www.mpf.gob.ar/direccion-general-de-politicas-de-genero/files/2016/11/Gu%C3%ADa-de-actuaci%C3%B3n-en-casos-de-violencia-dom%C3%A9stica-contra-las-mujeres.pdf>

Identidad de género

http://www.mpf.gob.ar/direccion-general-de-politicas-de-genero/files/2016/09/Triptico_Identidad_Genero_2016.pdf

Prevención en redes sociales y chat - UFECI

 https://www.youtube.com/watch?v=Kcc48tVY_Ig

Tips de la UFECI para no ser víctima en las redes sociales

 <https://www.youtube.com/watch?v=E5pFATwpz-E>

¿Con quién compartís tus fotos?

 <https://www.youtube.com/watch?v=gb-0OyLmrUg>

Evita difundir tus claves

 <https://www.youtube.com/watch?v=j36up4Mktoc>



MINISTERIO PÚBLICO
FISCAL
PROCURACIÓN GENERAL DE LA NACIÓN
REPÚBLICA ARGENTINA

MINISTERIO PÚBLICO
FISCAL
PROCURACIÓN GENERAL DE LA NACIÓN
REPÚBLICA ARGENTINA

MINISTERIO PÚBLICO FISCAL | PROCURACIÓN GENERAL DE LA NACIÓN
Av. de Mayo 760 (C1084AAP) - Ciudad Autónoma de Buenos Aires - Argentina
(54-11) 4338-4300
www.mpf.gob.ar | www.fiscales.gob.ar